

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXIV — Nº 9.276</p> <p>EDICION DE 52 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 24 de mayo de 1973</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p><b>HORARIO</b></p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Governador</p> <p>Dr. <b>VICTOR MUSELI</b> Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. <b>RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía</p> <p>Sr. <b>LUCIO CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de Bienestar Social</p>		<p><b>DIRECCION</b> <b>Y ADMINISTRACION</b></p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p>—</p> <p><b>EDDY OUTES</b> Director</p>

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (habiéndose por lo tanto pasado a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 1866/71**

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ...	1,20
Número atrasado de más de 10 años .....	1,50

S U S C R I P C I O N E S

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

P U B L I C A C I O N E S

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Hasta		Hasta		Excedente
	10 días	20 días	30 días	Excedente	Excedente	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Veinteañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales .....	0,09	(1a palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

				Pág. Nº
M. de B. Social	Nº 744 del 26- 4-73	—	Confírmase, promuévese y trasládase a personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública dependiente del M. de B. Social .....	2816
„ „ „	745 „ „	—	Confírmase, promuévese y trasládase a personal de la Direc. de Maternidad e Infancia dependiente del M. de B. Social .....	2816
„ „ „	746 „ „	—	Confírmase, promuévese y trasládase a personal del Policlínico Regional San Bernardo dependiente del Ministerio de B. Social .....	2821
M. de Economía	Nº 664 del 16- 4-73	—	Autorízase al Instituto Provincial de Seguros a liquidar las nuevas remuneraciones emergentes de la Convención Colectiva de Trabajo para el personal del Sindicato del Seguro .....	2832
„ „ „	747 „ 26- 4-73	—	Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la Srta. María Isabel Morosini .....	2834
„ „ „	748 „ 27- 4-73	—	Autorízase a la Direc. Gral. de Prensa, para que mediante contratación directa contrate hasta la suma de \$ 100.000,00 la impresión de 5.000 fo-	

				Pág. Nº
M. de B. Social Nº 749	del 27- 4-73	—	lletos sobre la obra de Gobierno de la Provincia. Déjase sin efecto la adjudicación a favor del Sr. Carlos Washington Andrada de un lote fiscal ubicado en Villa Chartas y adjudicase el mismo el Sr. Pedro N. Unco .....	2835
M. de Economía	750	—	Rescindese el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y el Sr. José Frizzera .....	2836
"	751	—	Adjudicase a la Empresa Sollazo Hnos. S. A. la obra Nº 726, Aprovechamiento Integral del Río Itiyuro - Dpto. San Martín .....	2837
"	752	—	Sobreasignación mensual a favor del Jefe de Despacho de la Secretaría de Estado de Obras Públicas Sr. René Fernández .....	2837
"	753	—	Adjudicase a la Empresa Sollazo Hnos. S. A. la Ejec. de la Obra: Provisión y Colocación de Alcantarilas de Caños Tipo Armco por la suma de \$ 122.960,28 .....	2838
"	754	—	Ampliase el artículo 1º del decreto Nº 4012/72.	2839
"	755	—	Adjudicase a la Empresa Construcnort en la suma de \$ 234.125,58 la Ejec. de la Obra: Construcción Edificio Policial en El Bordo, Dpto. de Gral. Güemes .....	2839
"	756	—	Reconócese los derechos al uso de agua pública a favor de Gladys del Valle Giménez y Adolfo Giménez .....	2840
M. de Gobierno	757	—	Pónese en posesión de la Cartera de Economía a su titular S. S. el Ministro de Economía Ing. Rafael Luis Sosa .....	2840
M. de Economía	758	—	Modifícase el art. 1º del decreto Nº 515/73 ...	2840
M. de Gobierno	759	—	Designase Int. a la Sra. Azucena Emma Ramírez de Elías en la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos de esta ciudad .....	2840
"	760	—	Designase con carácter de suplente a la Srta. Leonor Albrech en la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos de esta ciudad .....	2841
"	761	—	Apruébase el contrato celebrado entre la Provincia de Salta y la Srta. Nora Graciela Caballero .	2841
"	762	—	Apruébase el servicio en horario extraordinario cumplido en la Direc. de Cultura por el Sr. José Antonio Cabrera .....	2842
"	763	—	Déjase establecido en la suma de \$ 100,00 el valor locativo mensual del inmueble ubicado en Escoipe de propiedad de la Sra. Dominga C. de Flores, donde funciona el destacamento Policial.	2843
"	764	—	Déjase establecido en la suma de \$ 1.202,00 el valor locativo mensual del inmueble ubicado en calle Deán Funes Nº 1182 donde funciona la Comisaría Seccional Tercera de propiedad de la firma Vidal y Cía. Ltda. S.A. ....	2843

**EDICTOS DE MINA**

Nº 14583	— Celestino Correas .....	2844
Nº 14547	— Enrique Ricardo Villaamil .....	2844
Nº 14511	— Ramón Núñez .....	2844
Nº 14510	— Antonio C. Núñez .....	2844
Nº 14431	— Direc. Gal. de Fabricaciones Militares .....	2845
Nº 14430	— Direc. Gal. de Fabricaciones Militares .....	2845
Nº 14389	— Francisco Miguel Zerreyra .....	2845
Nº 14388	— José Picchetti .....	2845
Nº 14387	— Avelian Eugenia Andrea Rousselet de Bosman .....	2845
Nº 14314	— Francisco Valdez Villagrán .....	2846
Nº 14313	— Francisco Valdez Villagrán .....	2846
Nº 14299	— Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. ....	2846

**LICITACION PUBLICA**

Nº 14576	— A. G. A. S. ....	2846
Nº 14550	— Instituto de Promoción Social de Salta. Lic. Nº 2/73 .....	2847

	Pág. Nº
Nº 14549 — A.G.A.S. Obra: Acueducto La Viña - Talapampa .....	2847
Nº 14531 — Ministerio de B. Social. Direc. Gral. de Administración. Lic. Nº 17 .....	2847

**LICITACION PRIVADA**

Nº 14548 — Ministerio de B. Social - Direc. de Administración. Lic. Nº 8 .....	2847
--	------

**EDICTO CITATORIO**

Nº 14570 — José Mónico Flores y Cruz Adelaida Casimiro de Flores .....	2847
Nº 14562 — Bárbara Herbert Poore de García Pinto .....	2848
Nº 14542 — Mario Alberto Córdoba y Fernando Osvaldo Martos .....	2848
Nº 14513 — Ramón Agapito Luna .....	2848
Nº 14462 — Las Moras S. A. ....	2848
Nº 14461 — Las Moras S. A. ....	2848
Nº 14460 — Juan Berruezo Membrives .....	2849
Nº 14457 — Daniel Rodríguez ...	2849
Nº 14422 — Zenón Pastrana .....	2849
Nº 14404 — Pedro José Bellomo y otros .....	2849

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 14534 — Luis Evaristo Ponce y Francisco Villagra .....	2849
---	------

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 14590 — Juana Bravo .....	2850
Nº 14587 — Angel Benedicto Orella .....	2850
Nº 14585 — Lucio Avendaño .....	2850
Nº 14577 — Simón Ayarde .....	2850
Nº 14575 — Mercedes Chocobar .....	2850
Nº 14574 — Paula Agüero de Torres .....	2850
Nº 14573 — Armando Soler o Armando Soler Alurralde .....	2850
Nº 14567 — María Faustina Martínez de Mendoza .....	2850
Nº 14560 — Guillermo Bellido Salinas .....	2850
Nº 14559 — Virgilio Leopoldo o Leopoldo Figueroa Campero .....	2850
Nº 14557 — Aureliana Villafuerte de Tolosa .....	2851
Nº 14537 — Alderete Martha Fulvia .....	2851
Nº 14536 — Medina Victoria Tejada .....	2851
Nº 14533 — Manuel Fernández Roldán .....	2851
Nº 14508 — Carmelo Silipo y María Días de Silipo .....	2851
Nº 14506 — Aurelia Antonia Minola de Cañizarez .....	2851
Nº 14404 — José Ramón Martínez .....	2851
Nº 14489 — Aguilar María Nelly Zamora .....	2851
Nº 14483 — Juan López Robles .....	2851
Nº 14449 — Martín Valdez .....	2851
Nº 14455 — Jorge Alavila .....	2851
Nº 14429 — Marcelina Barrionuevo de Guzmán .....	2852
Nº 14423 — Celestino Barriente de Camacho .....	2852
Nº 14419 — María Leonarduzzi de Leonarduzzi .....	2852
Nº 14418 — Natalia Ramírez o Natalia Elvira Ramírez de Burgos .....	2852
Nº 14415 — Juan Pablo Lamas y Petrona Canchi .....	2852
Nº 14407 — Villagrancia Benedicto .....	2852
Nº 14395 — Telésforo Aidar Kiaya .....	2852
Nº 14394 — Eleuteria R. Sivila de Laime .....	2852
Nº 14393 — Jalil Salim Bouhid .....	2852
Nº 14392 — Fadua Bouhid de Matta .....	2853

**REMATE JUDICIAL**

Nº 14588 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Maggi Oscar Leonardo vs. Julio C. Guerra .....	2853
Nº 14582 — Por Raúl Raciopi. Juicio: Ejec. Prendaria Díaz Rosa Candelario .....	2853
Nº 14581 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria Dominga Isabel Ontiveros .....	2853
Nº 14580 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria Dominga Isabel Ontiveros .....	2853
Nº 14579 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria Teresa Magdalena Díaz de Villareal .....	2853
Nº 14578 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria Aguirre Eugenio .....	2853

	Pág. Nº
Nº 14568 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Casiano Enrique López .....	2854
Nº 14564 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prendaria de Pons Francisco .....	2854
Nº 14561 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Binda Bettella Bini S.A. vs. Mamaní Modesto y otro .....	2854
Nº 14553 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Cruz J. Heriberto vs. Flores Luis .....	2854
Nº 14546 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Frías Andino Mario vs. Yolanda de Vaca Molina .....	2854
Nº 14545 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Del Valle Olga Elvecia y otro .....	2854
Nº 14544 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Herrera Toribio Inés y otro .....	2854
Nº 14543 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Del Valle Olga Elvecia y otro .....	2855
Nº 14541 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Luján Jorge y otro .....	2855
Nº 14539 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Martini J. José vs. Silvio Bergesio y otro .....	2855
Nº 14517 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Alcover Antonio vs. Diez Disiderio .....	2855
Nº 14476 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Mariano Acosta S.A. vs. Rodríguez Agustín .....	2855
Nº 14475 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Laguna C. Marcelo vs. José Daniel Laguna .....	2855

### POSESION VEINTEAÑAL

Nº 14565 — Lapad Antonio Escandar .....	2856
Nº 14503 — Angela Rufina de López .....	2856
Nº 14391 — María Socorro Mamaní de Delgado .....	2856

### CITACION A JUICIO

Nº 14591 — Fiaschi Julio César y Blanca Margarita Abellán .....	2856
Nº 14586 — Moto Salta S.R.L. vs. Tinte Jesús y otro .....	2856
Nº 14572 — Abdala Homsí y Sara Alsaf de Homsí .....	2856
Nº 14563 — Ana María Sal de Paz .....	2857
Nº 14502 — A herederos de Juan Manuel Gatezco .....	2857
Nº 14458 — Demetria Flavia Viveros .....	2857

### CONCURSO CIVIL

Nº 14514 — De Rubén Darío Rocabado .....	2857
--	------

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 19571 — Cooperativa de Vivienda, Consumo y Obra Social - Salta Limitada .....	2858
--	------

### RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 14569 — Carmen Amaya .....	2858
-------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14507 — La Pulpa Loca .....	2858
--------------------------------	------

### PAGO DE DIVIDENDOS

Nº 14512 — Cía. Industrial Cervecera S.A. ....	2858
--	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 14487 — Estructura Metálicas S.A. ....	2858
---	------

## Sección AVISOS

Pág. N

### ASAMBLEAS

Nº 14589 — Centro Vecinal Vaqueros. Para el día 27-5-73 .....	2859
Nº 14584 — Club de Caza y Pesca Gral. San Martín. Para el día 29-5-73 .....	2859
Nº 14555 — Automotores Salta S.A.C.I.F. Para el día 2-6-73 .....	2859
Nº 14554 — Automotores Salta S.A.C.I.F. Para el día 2-6-73 .....	2859
Nº 14500 — Coconar S.A. Para el día 30-6-73 .....	2860
Nº 14486 — Antonio Lovaglio S.A. Para el día 2-6-73 .....	2860

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 26 de abril de 1973

#### DECRETO Nº 744

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 16.156/73 - 66 y 13.010/72 - Código 66.

Visto la promulgación de la Ley de Presupuestos Nº 4575/73, a regir en el Ejercicio 1973; y

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar al personal del Ministerio de Bienestar Social en las categorías previstas por la Ley de referencia,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero del año en curso al siguiente personal de la planta permanente del Ministerio del rubro, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección O, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, en las categorías y subparciales que en cada caso se detalla, en las condiciones de revista actual y situaciones vigentes:

#### Secretaría de Estado de Salud Pública

- 04859 Elías, Roberto - Secret. Administ., categ. 3-02
- 18686 Giacosa, Luis Rodolfo - Asesor Letrado, categ. 5-02
- 17166 Rivero, Mario Benito - Secretario, categ. 5-02
- 00070 Cañavate Quesada, Blas - Aux. Administ. categ. 6-02 (con func. de Secret. Priv.) de U. Org. 1
- 10353 Vigneta, Baldemar Pedro - Jefe Serv. Radioelec., categ. 7-02
- 04887 — Zepa de Alfaro, Eufemia - Encarg. Reg. Profes., categ. 9-02
- 05009 Ahumada, Elsa Verónica, Aux. Administ. categ. 11-02
- 04936 Guerra, María Nila, Aux. Administ. categ. 12-02
- 16666 Vigneta, Baldemar Pedro S. - Aux. Serv. Radioelec., categ. 18-02 de U. Org. 1
- 07078 Torres de Oviedo, Tomasa - Aux. Administ., categ. 19-02

- 19761 Cabrera, Rosa Lidia - Aux. Administ. de categ. 23-02 a 22-02
- 20016 Yáñez, Néstor Aparicio - Aux. Administ., de categ. 23-02 a 22-02 de U. Org. 3
- 16353/1 Zenzano, Carmen Rosa, Aux. Administ. categ. 23-02
- 19935 Jiménez, Ricardo Osvaldo - Radio Operador, categ. 23-02

Art. 2º — Incorpórase a partir de las fechas que en cada caso se consigna, a la planta permanente en cargos previstos y vacantes, al siguiente personal que revistaba en carácter de personal Contratado y rescíndese a partir de iguales fechas los contratos de los mismos, aprobados por decretos Nros. 4080, 7384 y 4057/72, prorrogados por decretos 7466/72 y 343/73.

Sr. Furió, Alberto, L.E. Nº 2.184.039, clase 1914, Nº de Legajo 19229, como Jefe Departamento Arquitectura Hospitalaria, en categoría 1, subparcial 02, a partir del 1º de enero de 1973.

Srta. Moya, Beatriz Isabel, L.C. Nº 5.152.143, clase 1945, Nº de Legajo 20122, como Psicóloga, en categoría 9, subparcial 02; a partir del 1º de mayo de 1973; debiéndose desempeñar en calidad de adscripta en la Dirección de Patronatos.

\* Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 26 de abril de 1973

#### DECRETO Nº 745

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 16159/73 - 66; 14.475/72 - 66; 14.595/72 - 66; 13.762/72 - 66 y 16.153/73 - 66.

Visto la promulgación de la Ley de Presupuestos Nº 4575/73, a regir en el Ejercicio 1973; y

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar al personal del Minis-

terio de Bienestar Social a las categorías previstas por la Ley de referencia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A.

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasládase a partir del 1º de enero del año en curso, o de las fechas que específicamente se consignan, al siguiente personal de la planta permanente del Ministerio del rubro, Jurisdicción 4, Unidad e Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección O, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, en las categorías y subparciales que en cada caso se detallan, en las condiciones de revista actual y situaciones vigentes:

Dirección de Maternidad e Infancia

- 06535 Notarfrancesco Cándido - Director, categ. D.N. 1-02  
c/ret. de 1-09 (Jefe Serv.)
- 06494 Vecich de Robledo, Catalina, Secret. Administrativa, categ. 5-02
- 06498 Madariaga, Corina, Sec. Administrativa, categ. 5-02
- 08767 Costas de Flores, Luisa E. - Jefa Enfermería, categ. 6-02
- 06500 Guillén, Sara Prudencia - Encarg. Sec. Contable, categ. 7-02
- 06501 Guillén, Eva Rosa - Encarg. Personal, categoría 7-02
- 06924 Mandaza, Elena - Jefa Estadística, categ. 7-02
- 06560 Chocobar de de los Reyes, Narcisa - Jefa Enferm. Serv. Hosp. (tit.), categ. 7-02
- 06581 Stratico de Chuchuy, María A. - Jefa Asist. Sociales (int.), categ. 7-02
- 06658 Estrada Sandi, David - Téc. Estadísticas, categ. 7-02
- 06579 Aramayo de López, Esther L. - Superv. Enf. Serv. Hosp. (tit.), categ. 9-02
- 06578 Villagra, Margarita Elvira - Superv. Enf. Serv. Hosp. (tit.), categ. 9-02
- 08490 Gil, Josefa - Jefe Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02  
de categ. 9-02 (interina)
- 09072 Gutiérrez de Zárate, Cristina del Carmen - Jefe Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02  
de categ. 9-02 (interina)
- 06626 Muñoz de Olivera, Amalia M. - de Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02
- 07928 Franco de Carrizo, Eulalia - de Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02
- 06634 Rodríguez de Vega, Rosa - de Enf. Sala Intern. (tit.) de categ. 14-02 a 11-02
- 06649 Figueroa, María Luisa - de Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02
- 06609 Romero de Bellido, Berta A. - de Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02
- 06611 Gómez, Angélica del C. - de Enf. Sala Intern., categ. 11-02
- 06607 Rojas de Panique Hilda A. - de Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02
- 06647 Arias de Morales Aurora I. - de Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02
- 06639 Ibarra de Gutiérrez, Inocencia - de Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02
- 06663 Guanca de Prieto, Amanda - de Enf. Sala Interi. (tit.), categ. 11-02
- 06574 Alfaro de López, Elva C. - de Enf. Sala Intern. (tit.), categ. 11-02
- 06590 Gutiérrez de Larrain, Francisca - de Enf. Sala, Guardia (tit.), categ. 11-02
- 06633 Ramos, Isabel - de Enf. Sala Quirof. (tit.), categ. 11-02
- 06630 Vargas de Morizzio, Celia - de Enf. Sala Quirof. (tit.), categ. 11-02
- 06589 Silvera de Plaza, Rosa F. - de Enf. Sala Quirof. (tit.), categ. 11-02
- 06668 Chilo de Santillán, Silvia - de Enf. Sala Intern. (interino), categ. 11-02.  
hasta el 28-2-73 inc.
- 06632 Cáceres de Abán, Angela E. - Jefe Inf. Sala Intern. (Int.), categ. 11-02  
hasta el 28-2-73 inc.
- 06666 López de Aparicio, Teodolinda - Jefe Enf. Sala Intern. (Int.), categ. 11-02  
hasta el 28-2-73 inc.
- 06619 Rivero de Gaspar, Alicia - Jefe Enf. Serv. Especial (tit.), categ. 12-02
- 06657 Lara Sánchez, Mercedes - Jefe Enf. Serv. Especial (tit.), categ. 12-02
- 06662 Aramayo de González, Ana M. - Jefe Enf. Serv. Especial (tit.), categ. 12-02
- 06615 Cruz, Ramona Pastora - Jefe Enf. Serv. Especial (tit.), categ. 12-02
- 06598 Sánchez de Amador, Enriqueta - Jefe Enf. Cons. Externo (tit.), categ. 12-02
- 06893 Marín, Lola Tomasa - Jefe Enf. Serv. Espec. (int.), categ. 12-02  
hasta el 28-2-73 inc.
- 06613 Litz de Cardozo, Etelvina - Enfermera, de categ. 11-02 int. a 14-02
- 06600 López de Urquidí, Beatriz - Enfermera, de categ. 11-02 int. a 14-02
- 05557 Maidana, Lidia Asunción - Enfermera, categ. 14-02
- 06668 Chilo de Santillán, Silvia - Enfermera, de categ. 11-02 int. a 14-02  
a partir del 1º-3-73
- 06632 Cáceres de Abán, Angela E. - Enfermera, de categ. 11-02 int. a 14-02  
a partir del 1º-3-73
- 06606 López de Aparicio, Teodolinda - Enfermera de categ. 11-02 int. a 14-02  
a partir del 1º-3-73
- 10054 López de Cortez, Aída - Enfermera de categ. 11-02 int. a 14-02
- 06618 Astigneta, Hilda Mercedes - Enfermera, de categ. 12-02 int. a 14-02
- 06893 Marín, Lola Tomasa - Enfermera de categ. 12-02 int. a 14-02  
a partir del 1º-3-73
- 04923 Saluzzi de Belmonte, Donata - Encarg. Economato, categ. 14-02
- 06624 Escobar de Humano, Lucrecia A. - Enfermera, categ. 14-02
- 16624 Barrantes, María Cecilia - Instrumentista, categ. 14-02
- 10399 Velarde, Jorgelina - Enfermera, categ. 14-02
- 16113 Cutipa, María Inés - Enfermera, categ. 14-02
- 20768 Romero de Oyarzú, Fanny Lucía - Enfermera, categ. 14-02  
a partir del 16-3-73, fecha toma de posesión.
- 06653 Cardozo, Lola - Enfermera, categ. 14-02
- 06650 Molina de Molina, Dora S. - Enfermera, categ. 14-02
- 19433 Suárez de Velarde, Rosario - Enfermera, categ. 14-02

- 06616 Vilte, Paula - Enfermera, categ. 14-02
- 06440 Mendieta de Saravia, Cecilia - Enfermera, categ. 14-02
- 06614 Choque, Nicolasa Berta, - Enfermera categ. 14-02
- 06612 Arena de Gutiérrez, Antolina - Enfermera categ. 14-02
- 06725 Vázquez de Ortega, Argentina E. - Enfermera, categ. 14-02
- 06601 López, María Elva - Enfermera, categ. 14-02
- 14456 Cardozo, Marta Lidia - Enfermera, categ. 14-02
- 16033 Flores de Gutiérrez, Asunción - Enfermera, categ. 14-02
- 06594 Cazón de Morales, Lina - Enfermera, categ. 14-02
- 21753 Maita de Soria, María Delia - Enfermera, a/p. del 16-1-73, fecha toma posesión; categ. 14-02
- 06629 Galeán, Paula - Enfermera, categ. 14-02
- 14459 Díaz de Tapia, Aurelia O. - Enfermera, categ. 14-02
- 06621 Herrera Chaia, Marta - Enfermera, categ. 14-02
- 21624 Alancay, Eusebia - Enfermera, categ. 14-02
- 06669 Cayón de Pastrana, Nélide - Enfermera, categ. 14-02
- 20510 Molina de Sánchez, Fanny N. - Enfermera categ. 14-02.
- 19828 Roldán, Adriana Florinda - Enfermera, categ. 14-02
- 19607 Quiroga Gallo, María C. - Enfermera, categ. 14-02
- 19358 Pereda de Rosas, Dolores - Enfermera, categ. 14-02.
- 20035 Castro de Monteros, Felisa C. - Enfermera, categ. 14-02
- 06664 Ríos de Roldán, Elva - Enfermera, categ. 14-02
- 06677 Caballero, Eugenia Timotea - Enfermera, categ. 14-02
- 06645 Ortiz de Peralta, Gladys - Enfermera, categ. 14-02.
- 06644 Núñez de Martínez, Angela - Enfermera, categ. 14-02
- 19093 Almeda, María Cruz - Enfermera, categ. 14-02
- 16636/1 Barrios, Rosalía - Enfermera, categ. 14-02
- 06637 Guanca de Rivera, Salustiana - Enfermera, categ. 14-02
- 06620 Maita de Flores, Berta - Enfermera, categ. 14-02
- 16646/1 Mendoza de Cárdenas, Agripila - Enfermera, categ. 14-02
- 06617 Farfán de Vera, Jesús - Enfermera, categ. 14-02
- 06666 Suárez de Erazú, Agustina - Enfermera, 14-02
- 06603 Marín de Quiñones, Albina R. - Enfermera, categ. 14-02
- 06610 Díaz de Gerez, Benita Dora - Enfermera, categ. 14-02
- 06625 Velarde de Gutiérrez, Lorenza A. - Enfermera, categ. 14-02
- 21735 Coimbra Ferrari de Navallo, Wilma - Enfermera, categ. 14-02
- 06597 Valdiviezo de Choque, Carmen - Enfermera, categ. 14-02
- 06592 Mellado de Vargas, Alicia - Enfermera, categ. 14-02
- 06591 Santillán, Clara Estela - Enfermera, categ. 14-02
- 07340 Rodríguez, Nelly - Enfermera, categ. 14-02
- 16106 Ballón de Cayata, Martina - Enfermera, categ. 14-02
- 16101 Alincastro de Solorzano, Juana - Enfermera, categ. 14-02
- 16259 Ibarra de Vesca, Angela G. - Enfermera, categ. 14-02
- 16102 Altamirano, Gladys - Enfermera, categ. 14-02
- 09513 Serapio, Carmen Lidia - Enfermera, categ. 14-02
- 08476 Arredondo de Orozco, Lucía - Enfermera, categ. 14-02
- 20763 Díaz de Morales, Florinda Y. - Enfermera, categ. 14-02
- 20545 Chocobar, María Julia - Enfermera, categ. 14-02
- 06652 Sosa de González, María Ofelia - Enfermera, categ. 14-02
- 21637 Guerrero de Soto, Lucinda V. - Enfermera, categ. 14-02
- 06628 Farfán de Cedrón, Marta - Enfermera, categ. 14-02
- 05849 Belizán de Marca Calle, Gloria, - Enfermera, categ. 14-02
- 06676 Farfán de Nieva, Eleuteria - Enfermera, categ. 14-02
- 06660 Nieto de Bazán, Rosa Eugenia - Enfermera, categ. 14-02
- 06646 Rueda de Burgos, Sabina - Enfermera, categ. 14-02
- 21083 Zárate de Díaz, Hilda V. - Enfermera, categ. 14-02
- 06588 Alderete de Portal, Blanca - Enfermera, categ. 14-02
- 05089 Delgado de Klun, Cleofé del V. - Enfermera, categ. 14-02
- 06651 Medina de Toconás, Carmen - Enfermera, categ. 14-02
- 06665 Aramayo de Corregidor, Carmen - Enfermera, categ. 14-02
- 06661 Heredia, Elva Celestina - Enfermera, categ. 14-02
- 06654 Arnedo de Paz, Marta - Enfermera, categ. 14-02
- 16420 Yañez de Avalos, Cristina S. - Enfermera, categ. 14-02
- 05266 Encina de Moya, Marcelina - Enfermera, categ. 14-02
- 05123 Pereyra, Ramona - Enfermera, categ. 14-02
- 06573 Gil de Martínez, María Teresa - Partera, categ. 14-02
- 06570 Fernández de Aramayo, Dominga. - Partera, categ. 14-02
- 06571 Asbir de Rocha, Nilda A. - Partera, categ. 14-02
- 06575 Gutiez, Francisca - Partera, categ. 14-02
- 06576 Ramos de Figueroa, Carmen - Partera, categ. 14-02
- 08332 Moya de Gallo, Angelina Olaya - Partera, categ. 14-02
- 06577 Cruz de Gómez, Mafalda O. - Partera, categ. 14-02
- 19554 Boschero, Silvia Margarita - Asist. Social, categ. 14-02



- 06643 Orce de Paterson, Julia - Asist. Social, categ. 14-02
- 06585 Herrera de López, Elena J. - Asist. Social, categ. 14-02
- 20030 Batalla de Ramos, Blanca N. - Asist. Social, categ. 14-02
- 21208 Costas de Guantay, Teresa - Enfermera, categ. 14-02
- 03480 Figueroa, Marta Eufemia - Enc. Sec. Contable, categ. 14-02
- 21679 Cayo de Prieto, Casilda M. - Enfermera, categ. 14-02
- 21677 Aguirre de Rodríguez, Ramona G. - Enfermera, a/p. del 9-1-73, fecha de toma posesión, categ. 14-02
- 21790 Llenas, María Filomena - Enfermera, categ. 14-02
- 03532 Casimiro, Carmen - Enfermera, de U. Org. 3 - Direc. de Patronato, categ. 14-02
- 08957 Loto de López, Delia Lidia - Enfermera, de Cons. Ext. y Ptos. Sanit. Zona Sud, categ. 14-02
- 06137 López de Soler, Agueda - Aux. Adm., cat. 18-02 a 17-02
- 06522 Vargas de Echazú, Antonia U. - Aux. Adm. categ. 18-02 a 17-02
- 06512 Recchiuto de Ibarra, Berta - Aux. Adm., categ. 18-02 a 17-02
- 06906 Guaymás, Manuel - Aux. Farmacia, de categ. 21-02 a 18-02.
- 06509 Moreno, Alcira Antonia - Aux. Adm., de categ. 19-02 a 18-02.
- 06511 Alurralde de Puertas, Rosa - Aux. Adm., categ. 18-02.
- 06520 Navarro de Galván, Librada - Aux. Adm., de categ. 19-02 a 18-02.
- 06524 Cortez, Antonia - Aux. Adm., de categ. 19-02 a 18-02.
- 05504 Chuchuy de Cachagua, Beatriz S. - Aux. Asistente Dental, categ. 18-02.
- 05087 Mamaní de Solaligue, María - Aux. Asistente Dental, categ. 18-02.
- 08719 Suárez de Ponce, Leontina P. - Aux. Asistente Dental, categ. 18-02.
- 06921 Pérez, Manuel - Aux. Farmacia, categoría 18-02.
- 06691 Choque de Ramos, Blanca - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 09802 Liendro de Laguna, María - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06593 Mamaní de Contreras, Casilda E. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 18679 Albarracín de Lagoria, María - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 24363 Zárate, Norma del Carmen - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06636 Colque, Eva Margarita - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06631 Rufino de Isac, Azucena - Aux. Enfermería categ. 18-02.
- 06635 Díaz de Catán, Demetria - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06692 Ríos de Jurado, Justina A. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06690 Manrupe, Filomena - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06701 Guzmán de López, Dora Dionisia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06683 García de Pérez, Juana - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06672 Rodríguez de López, Milagro - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06671 Agüero, Clarisa Valentina - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06736 Damir, Adriana - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06780 Cordeiro de Calvetti, Ramona - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06743 Tapia de López, María A. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06677 Gutiérrez de Tapia, Helvecia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 05246 Arias de Gonza, Mercedes I. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06665 Ríos de Liendro, Elva V. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06705 Argañaraz de García, Julia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 09616 Guantay, Sara Presentación - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 09531 Alcalá de Serrano, Rita T. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 16261 Yanci de Chauque, Paula Rosa - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06685 López de Yapura, Lucila - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06758 Guantay de Medrano, Juliana E. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06648 Rodríguez, Anastacia - Aux. Rayos, categ. 18-02.
- 09878 Reloj, Haidée Guillermina - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06687 Arais de José, Same Simón - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06698 Apaza de Cruz, Sara M. - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06699 Moreno de Tinte, Ana María - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 07344 Acosta de Aponte, Lía Rosa - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06765 Gutiérrez de Tejerina, María - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06739 Rodríguez de Artieda, Fanny - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06693 Márquez de Cruz, Margarita - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06688 Vargas Nicanor - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06684 Córdoba de Mamaní, Julia D. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 05204 Pasayo de Ramírez, Paula - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06682 Carrizo de Juárez, Martina - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06681 Nogales de Velázquez, Cristina - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06678 Copa de Vallejos, Mirta O. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06675 Leal, Emilia Deidamia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06674 López de Rosas, Milagro - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06673 Yapura de Páraga, Susana - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06599 Salamida de Fontani, Nicolina - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 05337 Guaymás, Josefina - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 03430 Burgos, Carlos Alberto - Aux. Hemoterapia, categ. 18-02.

- 05106 Dagum de Peralta, Rosa - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06922 Cayata de Mónica, Jesús - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06905 Gareca, José Marcelino - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 09655 Pastrana de Villagra, Roberta - Aux. Laboratorio, categ. 18-02.
- 06679 Rojas de Chocobar, Elsa - Aux. Laboratorio, categ. 18-02.
- 16331 Mauno, Julio Bartolomé - Aux. Laboratorio, categ. 18-02.
- 16132 Romano de Quinteros, Sara E. - Aux. Rayos, categ. 18-02.
- 16641 Castillo, Jacinta - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 20171 Funes, Lidia Petrona - Aux. Laboratorio, categ. 18-02.
- 16644 González, Carmen - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 16637 Carabajal de Carpanchay, Elsa A. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 16635 Arana, Teresa Manuela - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 21770 Caprini, Zulema Leticia - Aux. Enfermería, categ. 18-02, a/p. del 12-1-73, fecha toma de posesión.
- 06759 Abraham de Suárez, Manuela - Aux. Enfermería, de categ. 23-11 a 18-02. Presti, José - Aux. Rayos, categ. 18-02, a partir del 29-1-73, fecha toma posesión.
- 14832 Quiroga de Ochoa, Nelly - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06517 Lamonaca de Figueroa, María E. - Aux. Administrativa, de categ. 20-02 a 19-02.
- 06516 Ceballos de Mastrandrea, Delia - Aux. Administrativa, de categ. 20-02 a 19-02.
- 06506 Carrera de Medina, Angélica - Aux. Administrativa, de categ. 20-02 a 19-02.
- 06521 Loncaric, Josefina Margarita - Aux. Administrativa, de categ. 20-02 a 19-02.
- 06526 Garnica, Felina - Aux. Administrativa, de categ. 20-02 a 19-02.
- 06529 Gutiérrez de Gallo, Sonia - Aux. Administrativa, categ. 19-02.
- 16503 Montalbetti de Benito, Gloria - Aux. Administrativa, categ. 19-02.
- 06515 Armonía de Rubio, Delia - Aux. Administrativa, categ. 19-02.
- 06789 Peralta, Miguel Angel - Aux. Administrativo, de categ. 21-02 a 20-02.
- 06527 Acosta, Gloria Alicia - Aux. Adm., de categ. 21-02 a 20-02.
- 06514 Pereyra de Arévalo, Gladys - Aux. Adm. categ. 20-02.
- 06504 Aramayo, Ofelia Hortencia - Aux. Adm., categ. 20-02.
- 06697 Carrizo Moreno, Miriam E. - Aux. Adm., categ. 20-02.
- 06755 Guaymás de Retambay, Juana - Aux. Adm. categ. 21-02.
- 06525 Gauna de Alvarado, Sara B. - Aux. Adm. categ. 21-02.
- 07875 Flores, Teresa - Aux. Adm., categ. 21-02.
- 06523 Taboada, Mary Yone - Aux. Adm. categ. 21-02.
- 05300 Rodríguez de Rodríguez, Juana - Aux. Administrativa, categ. 22-02.
- 06595 Rivero de Tamer, Lidia - Aux. Adm., categ. 22-02.
- 08461 Pazo de Zambrano, Estela B. - Aux. Adm., categ. 22-02.
- 19518 Bonari, Sandra Cristina - Aux. Adm., categ. 23-02.
- 19428 Cristófani, Elsa Adelina - Aux. Adm., categ. 23-02.
- 20031 Echazú, Lía Azucena - Aux. Adm., categ. 23-02.
- 19514 Corimayo, Norma Isabel - Aux. Adm., categ. 23-02.
- 19551 Aguirre, Héctor José - Aux. Adm., categ. 23-02.
- 06724 Herrera de Alvarez, María - Aux. Adm., categ. 23-02.
- 20344 Lugones, María Cristina - Aux. Adm., categ. 23-02.
- 21626 Astudillo, Eleonor Elisa - Aux. Adm., categ. 23-02.
- 21678 Arias, Gladys Susana - Aux. Adm., categ. 23-02.
- 21681 Lobo, Fanny - Aux. Adm., categ. 23-02. Gutiérrez de Quinteros, Plácida - Aux. Administrativa, de categ. 23-11 a 23-02, a/p. del 9-2-73, fecha toma de posesión.
- 09345 Beckar de Zandanel, Graciela - Aux. Adm. categ. 23-02.
- 06807 Marín, Eleuterio - Enc. Mantenimiento de categ. 18-10 a 17-10.
- 08935 López, Arturo - Electricista, categ. 18-10.
- 06808 Farfán, Carlos Santos - Calderista, de categ. 20-10 a 19-10.
- 06816 Choque, Mario - Ayte. electricista, de categ. 21-11 a 20-10.
- 06811 Morales, Julio - Carpintero, categ. 20-10.
- 06720 Sylvester de González, Benita - Despense-ra, categ. 20-10.
- 06713 Mendieta de Aquino, Victoria - Despense-ra, categ. 20-10.
- 06815 Trigo, Alberto - Colchonero, de categ. 22-10 a 21-10.
- 06804 Miravella, Crisanto - Chófer, categ. 18-11.
- 06805 Tapia, César Gumercindo - Chófer, categ. 18-11.
- 06806 Yáñez, Ildefonso - Portero, categ. 18-11.
- 06809 Carpanchay, Santiago - Portero, categoría 18-11.
- 06814 Canavides, Marcos Francisco - Serv. Generales, categ. 18-11.
- 06810 Cayata, Benito Francisco - Serv. Grales., categ. 18-11.
- 16719 Lozano, Pedro - Chófer, categ. 20-11.
- 06706 Gallo de Arjona, Francisca del C. - Mucama, categ. 20-11.
- 06704 Carabajal de Gramajo, Ana R. - Serv. Generales, categ. 20-11.
- 06741 Cruz de Mamani, Cecilia - Serv. Grales., categ. 20-11.
- 06819 Canavides, Eusebio Calixto - Serv. Grales., categ. 20-11.
- 06712 Véliz, Plácida - Serv. Grales., categ. 20-11.
- 06714 Maidana de Rojas, Zenovia - Serv. Grales., categ. 20-11.
- 06731 Matorras de Leal, Antonia - Mucama, categ. 21-11.
- 06733 Pistán de Castro, Adolfinia - Mucama, categ. 21-11.
- 06735 Guaymás, Asunción - Mucama, categoría 21-11.
- 06768 Abán de Reynaga, Alcira - Mucama, categ. 21-11.

- 06746 Liendro de Garay, Enriqueta - Mucama, categ. 21-11.
- 06754 Gutiérrez, Francisca Viola - Mucama, categ. 21-11.
- 06778 González, Santos - Mucama, categ. 21-11.
- 06750 Figueroa de Muñoz, Gladys C. - Mucama, categ. 21-11.
- 06776 Dávila de Collante, Honoría - Mucama, categ. 21-11.
- 06726 Rosas de Nieto, Rosalí - Mucama, categ. 21-11.
- 06703 Aybar, Victoria - Mucama, categ. 21-11.
- 06787 Colque de Carrillo, Pacífica - Mucama, categ. 21-11.
- 06772 Guerra de Ibarra, Rita - Mucama, categ. 21-11.
- 06817 Cata Cata, Narazio - Serv. Grales., categ. 21-11.
- 06728 Amaya de Rodríguez, Carlina - Serv. Generales, categ. 21-11.
- 06721 Salva de Alancay, Eufemia - Serv. Grales., categ. 21-11.
- 06746 Flores de Elejalde, Carmen R. - Serv. Generales, categ. 21-11.
- 06785 Cruz de Chaile, Aleide - Serv. Grales., categ. 21-11.
- 06786 Pérez de Cristóbal, Paula - Serv. Grales., categ. 21-11.
- 06798 Villanueva de Martínez, Ramona - Mucama, categ. 22-11.
- 06781 Alanís de Rodríguez, Secundina - Mucama, categ. 22-11.
- 06794 Aguilar Vda. de Núñez, Isabel - Mucama, categ. 22-11.
- 06718 Sanguino de López, María V. - Mucama, categ. 22-11.
- 06761 Moya de Tejada, Catalina I. - Mucama, categ. 22-11.
- 06799 Rodríguez de Laxi, Rafaela, Mucama, categ. 22-11.
- 06715 González Vda. de Valdéz, Presentación, Mucama, categ. 22-11.
- 06767 Avalos de Burgos, Rosa - Mucama, categ. 22-11.
- 06738 Guaymás de Luján, Virginia - Mucama, categ. 22-11.
- 06790 Rosales, Julia - Serv. Grales., categ. 22-11, hasta el 14-3-73; renuncia a partir del 15-3-73.
- 06756 Macedo de Albornoz, Manuela - Serv. Generales, categ. 22-11.
- 06782 Díaz, Lucio - Serv. Grales., categ. 22-11.
- 06722 Wayar de Medina, Antonia - Serv. Grales., categ. 22-11.
- 06707 Arroyo de Carrizo, Adela - Serv. Grales., 22-11.
- 06727 Herrera de Torres, Filomena - Serv. Generales, categ. 22-11.
- 06767 Ponce, Beatriz Leontina - Serv. Grales. de categ. 23-11 a 22-11.
- 06716 Linares de Martínez, Ana - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06742 Vaca, Felipa Elina - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06748 Arena de Sulca, Ricarda - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06779 Guantay de Zerda, Rosalía - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06797 Rodríguez de Díaz, Esther P. - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06766 Higeras Martínez, Natividad - Serv. Grales. de categ. 23-11 a 22-11.
- 06783 Fabián de Ocampo, Carmen R. - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06774 Moreno de Gutiérrez, Gladys - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06770 Pastrana, Olga Jesús - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06719 Toran de Villagran, Margarita - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06773 Rueda de Martínez, Eustaquia - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06708 Gareca de Pereyra, Hortencia - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06771 D'Errico de Giménez, Alba - Serv. Grales. de categ. 23-11 a 22-11.
- 06711 Zerpa de Reyes, Isabel - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06710 León, Amanda Benita - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06740 Guerra de Ayala, Justina - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06769 Rozzola de García, María Delia - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06784 Colque, Elva - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06743 Cuiza de Escalante, Raquel - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06729 López de Burgos, Mercedes - Serv. Grales. de categ. 23-11 a 22-11.
- 06763 López de Cortez, Lucrecia - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06757 Morales de Perone, Elvira V. - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06723 Ortíz de Wierna, Francisca - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06734 Velázquez de Gallo, Olga S. - Serv. Grales. de categ. 23-11 a 22-11.
- 06709 Gallardo de Vázquez, Hortencia - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06760 Robles de Macías, Facunda - Serv. Grales. de categ. 23-11 a 22-11.
- 06730 Alvarado de Flores, Dina - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06797 Benencia de Iradis, Matilde - Serv. Grales. de categ. 23-11 a 22-11.
- 06791 Villagrán de Romero, María E. - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 06792 Domínguez de Bairaera, Ramona C. - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06793 Chaile, Marta Elena - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06795 Alvarez, Sofia - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06801 Tapia de Medina, Julia A. - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06800 Mamani, María Modesta - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 08331 Medrano de Nieva, Nilda - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.
- 06788 Salina de Páez, Emma Dora - Serv. Generales, de categ. 23-11 a 22-11.
- 16678 Sosa de Acuña, Fidela Pastora - Mucama, categ. 23-11.
- 19227 Delgado de Ramos, Felisa - Mucama, categ. 23-11.
- 16491 Diaz, Mariana - Mucama, categ. 23-11.
- 19236 Toledo, Elva Fanny - Mucama, categoría 23-11.
- 08973 Vargas de Garnica, Gladis - Mucama, categ. 23-11.

- 16460 Farfán, Carmen Enriqueta - Mucama, categ. 23-11.
- 15941 Aranda de Siri, Francisca - Mucama, categ. 23-11.
- 16129 Macedo, Narcisca Francisca - Mucama, categ. 23-11.
- 14226 Cruz de Arce, Ursula - Mucama, categ. 23-11.
- 08473 Sotomayor de Tula, Velia - Mucama, categ. 23-11.
- 19231 Juárez, Silvia - Mucama, categ. 23-11.
- 08972 Torres, Nelly Julieta - Mucama, categoría 23-11.
- 14225 Serapio de Rodríguez, Paulina - Mucama, categ. 23-11.
- 16513 Monarde de Bravo, Ramona - Mucama, categ. 23-11.
- 16522 Tejada de Franco, Martha A. - Mucama, categ. 23-11.
- 16711 Llanes de Bugos, Rogelia - Mucama, categ. 23-11.
- 20544 Caro de Sierra, María M. - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 08946 Saiz de Flores, Josefa - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 08472 Paula de Mendoza, Margarita - Mucama, categ. 23-11.
- 20110 Medina, Marcelo Héctor - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 10766 Pérez, Guillermo Felipe - Serv. Grales. categ. 23-11.
- 16521 Rojas, María del Carmen - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 19232 Leiva, Eduardo Sergio - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 16513 Serrano, Carlos Alberto - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 19233 López, Hugo Felipe - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 19230 González, Roque Oscar - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 19175 Vega, Manuel - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 19567 Párraga, Félix - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 20124 Villagra, Julio Rafael - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 20173 Pérez, Natividad Jesús - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 20961 Corrales, Jorge Eustaquio - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 20960 Carral, Cleto Lorenzo - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 21752 Cardozo de Villa, María L. - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 16517 Ahumada de Noguera, Isabel - Serv. Generales, categ. 23-11.
- 05381 Galarza de Chávez, Julia - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 19891 Medina de Rodríguez, Yolanda I. - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 16642 Choque, Susana Filomena - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 16644 Mamaní de Ibáñez, Julia Juana - Serv. Generales, categ. 23-11.
- 16652 Villarroel, Andrea - Serv. Grales., categoría 23-11.
- 16653 Vilte de Gómez, Plantila - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 16310 Costello, Rubén Sergio - Serv. Grales., categ. 23-11.
- ro del corriente año, al personal Profesional Universitario, comprendido en la Carrera Médica Hospitalaria, en las categorías, subparciales, funciones y condiciones que en cada caso se consigna:
- 03484 Bava, Mario José - Jefe Serv. (titular de categ. 2-09 a 1-09 (c/lic. s/sueldo).
- 03487 Said, José - Jefe Servicio (tit.) de categ. 2-09 a 1-09.
- 03481 Volante, Norberto José - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09 .
- 07297 Torán, Agustín - Jefe Serv., Odont. (titular, de categ. 2-09 a 1-09.
- 03482 Villagrán, Eduardo - Jefe Serv (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 06531 Folco, Luis Alberto - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1.09.
- 06532 Albeza, José René - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 03483 Cuesta, Juan Sergio - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 06533 Canónica, Orlando César - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 06360 Cornejo Torino, Oscar - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 19888 Egea de Zalazar, María E. - Jefe Serv. Farmacia (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 06537 Saravia, Carlos Alberto - Médico Consultor (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 04565 Marinaro, Angel - Jefe Serv. (Interino) de categ. 2-09 a 1-09, en remplazo Dr. Notarfrancesco, con retención categ. 3-09.
- 08436 Bojarsky de Kulisevsky, Regina - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 06534 Bulacio de Morey, Blanca - Jefe Serv. Labor. Bioq. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 07230 Montesana, Antonio - Jefe Serv. Labor. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 05767 León, Edgardo Fuat - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 03449 Feilbogen, Mandred - Jefe Clínica (titular) categ. 3-09.
- 07311 García de Cabrera, Leonor - Jefe Clínica Odont. (titular), categ. 3-09.
- 03452 Dib, Nayid - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 03492 Prémoli Costas, Luis María - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 03490 Cortez de Reuter, María A. - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 06544 Costanzo, Domingo - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 18646 Naón, Samuel - Médico Guardia (titular), categ. 3-09.
- 16301 Acosta de Pescador, Marta P. - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 06842 Moya, Carlos Enrique - Jefe Clínica Far. (titular), categ. 3-09.
- 03486 Temer, Julio Fortunato - Jefe Clínica (titular) categ. 3-09.
- 03496 Temer, Eduardo - Jefe Clínica (inter.) categ. 3-09, con ret. cargo categ. 6-09.
- 03488 Toledo, Welindo - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 06556 Rojas, Héctor Francisco - Jefe Clínica Farmacia (titular) categ. 3-09.
- 09337 Lorenzo de D'Antoni, Nilda - Médico Guardia (titular), categ. 3-09.
- 03491 Sajarevich, Baldramina F. - Médico Guardia (titular), categ. 3-09.
- 06559 Abdo, Alberto Manuel - Jefe Clínica (titu-

- lar), categ. 3-09.
- 06192 Salim, Mario - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 06549 Morales de Colina, Nora L. - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 05061 Magaldi, Rubén Augusto - Médico Guardia Pediatr. (titular), categ. 3-09.
- 05045 Brandan, Oscar Hugo - Méd. Guardia Pediatr. (titular), categ. 3-09.
- 07836/1 Bellini, Raúl Atilio - Médico Guardia Pediatr. (titular), categ. 3-09.
- 10757 Halusch, Amin Jorge - Médico Guardia Tocoginecólogo (titular), categ. 3-09.
- 09984 Zalazar, Roberto Antonio - Médico Guardia Pediatra (titular), categ. 3-09.
- 21229 Montagna de De Freijo, María G. - Médico Guardia Pediatra (titular), categ. 3-09.
- 20344 Malvares de Sarmiento, Ana M. - Médico Guardia Pediatra (titular), categ. 3-09.
- 10060 Marinaro, Ninfa Isabel - Médico Guardia Pediatra (titular), categ. 3-09.
- 20170 Villa, Donato Eugenio - Médico Guardia Pediatra (titular) categ. 3-09.
- 19408 Serralta, Héctor Carlos - Médico Guardia Pediatra (titular) categ. 3-09.
- 21292 Herrera, José Eugenio H. - Médico Guardia Pediatra (titular), categ. 3-09.
- 06566 Juárez Moreno, Marta A. - Jefa Dietista (titular), de categ. 8-09 a 5-09.
- 07322 Halusch de Estrada, Zaifa - Odont. Agregada (titular), categ. 6-09 a 5-09.
- 07321 Muro de Anuch, Josefa - Odont. Agregada (titular), de categ. 6-09 a 5-09.
- 07330 Pedroso de Nucci, María C. Odont. Agregada (titular), de categ. 6-09 a 5-09.
- 07331 Cil de García, Marta D. - Odont. Agregada (titular), de categ. 6-09 a 5-09.
- 07546 Ruiz, José - Bioq. Agreg. (titular), categ. 5-09.
- 06550 Museli de Díaz Puestas, Gloria - Méd. Agreg. (titular), categ. 5-09.
- 03493 Demeco de Moya, Martha M. - Médico Agreg. (titular), categ. 5-09.
- 08265 Sachetta, Juan Carlos - Méd. Agreg. (titular), categ. 5-09.
- 06552 Kaplum, Raúl - Méd. Agreg. (titular) categ. 5-09.
- 03426 Chiquiar, Víctor Marcos - Méd. Agregad. (titular), categ. 5-09.
- 19186 Lenes, Carlos Rolando - Méd. Agreg. (titular), categ. 5-09.
- 06542 Avila, Misael Héctor - Méd. Agreg. (titular) categ. 5-09.
- 03495 Abram de Corado Roncaglia, Pía - Méd. Agreg. (titular), categ. 5-09.
- 06553 Córdoba, Gladys Estela - Méd. Agreg. (titular), categ. 5-09.
- 03504 Kay Marshall, Eduardo - Méd. Agreg. (titular), categ. 5-09.
- 03495 Cabrera de Zelarayán, Sofia, Bioq. Agreg. (titular), categ. 5-09.
- 06555 Wrann, José Luis - Bioq. Agreg., (titular), categ. 5-09.
- 06847 Falcone, Oscar Armando - Médico Asistent. (titular) categ. 6-09.
- 08805 Nazr, Roberto Domingo - Médico Asistente (titular), categ. 6-09.
- 10350 Cataldi, Solá Luis - Médico Asistente (titular), categ. 6-09.
- 05761 Moreno, Luisa - Bioq. Asistente (titular), categ. 6-09.
- 10611 Moreal, Antonio Ariel Méd. Asistente (titular), categ. 6-09.
- 07940 Villar de Cornejo, Leonor M. - Odont. Asistente (titular), categ. 6-09.
- 19083 Demitrópulos, Ellin Kimón - Méd. Asistente (titular) (Adsc. Dpto. Rehabilitación) categ. 6-09.
- 09019 Lávaque, José Félix - Méd. Asistente (titular), categ. 6-09.
- 0902 Arias, Ramón Carlos - Méd. Asistente (titular), categ. 6-09.
- 06539 Sacca, Ramón Simón - Méd. Asistente (titular), categ. 6-09.
- 04540 Gentile Presti, Nicolás Juan - Méd. Asist. (titular), categ. 6-09.
- 19423 Kolton, Isidoro - Bioq. Asistente (titular), categ. 6-09.
- 05038 Ana, Julio - Méd. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 09633 Cornejo, Ramón Antonio - Méd. Asistente (titular), categ. 6-09.
- 19831 Spatzer De Ode, Aída - Psicóloga Asist. (titular), categ. 6-09.
- 18700 Kohan, Luis Daniel - Méd. Asist. Paidiología (titular), categ. 6-09.
- 18696 Gangi, Carmen Isabel - Méd. Asist. Paidiología (titular), categ. 6-09.
- 06843 Estrada, Andrés - Méd. Asist. Paidiología (titular), categ. 6-09.
- 03432 Rodas de Nordera Dora A. - Méd. Asistent. (titular), categ. 6-09.
- 21594 Kolton de Bosernizan, Elena - Méd. Asist. (titular), categ. 6-09.
- 08879 Kozameh, Miguel Angel - Méd. Asist. (titular), categ. 6-09.
- 19101 Ramos, Sergio Raúl - Méd. Asist. (titular), categ. 6-09.
- 21085 Velarde, Roberto Juan - Méd. Asist. (titular), categ. 6-09.
- 21089 Vargas Schmidt, Carmen D. - Dietista (interino), categ. 8-09.
- 21685 Molina de Armesto, Albina - Psicóloga (interina), categ. 12-09.
- 06562 Giménez Martínez de Liendro, Justina - Obstetra (titular), categ. 13-09.
- 06580 Aguilar, María Mercedes - Obstetra (titular), categ. 13-09.
- 06565 Montero de Cámara, Josefa - Obstetra (titular), categ. 13-09.
- 06567 López, Mirta Isabel - Obstetra (titular), categ. 13-09.
- 06564 Juárez, Cleofé Aurora - Obstetra (titular) categ. 13-09.
- 05014 Brotonces, Teresa - Obstetra (titular), categ. 13-09.
- 08896 Pastore de Veá Murguía, Emerita - Obstetra (titular), categ. 13-09.
- 06568 Revuelto, Margarita Edith - Obstetra (titular), categ. 13-09.
- 16193 Cabeza de Kantor, Aurora - Obstetra (titular), categ. 13-09.
- 19750 Vera, Lidia Beatriz - Obstetra (titular) categ. 13-09.
- 21420 Liendro de Cadet, Olga Lucía - Obstetra (Int.), categ. 13-09.
- 21749 Huljich de Lopresti, Bonifacia - Kinesióloga (interina), categ. 13-09, a partir del 12-1-73, fecha toma de posesión.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**S P A N G E N B E R G**

**Bava**

Salta, 26 de abril de 1973

DECRETO Nº 746

**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nros. 16.158/73 - 66; 16149/73 - 66;  
12.444/72 - 66 y 14.775/73 - Cód. 66

VISTO la promulgación de la Ley de Presupuesto Nº 4575/73, a regir en el Ejercicio 1973; y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adecuar al Personal del Ministerio de Bienestar Social a las categorías previstas por la Ley de referencia,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Confírmase, promuévese y trasladase a partir del 1º de enero del año en curso, o de las fechas que específicamente se consignan, al siguiente personal de la planta permanente del Ministerio del rubro - Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Carácter 1 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 0 - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 1, en las categorías y subparciales que en cada caso se detallan, en las condiciones de revista actual y situaciones vigentes:

**Policlínico Regional "San Bernardo"**

- 09807 Solá Figueroa, Gaspar - Director, Direc. Nivel 1-02.  
05004 Vargas, Pedro David - Administrador, categ. 5-02.  
06128 Jorge de Rumi, Victoria - Secretaria Administr., categ. 7-02.  
06213 Lezcano, Ester Julia - Estadígrafa, categ. 7-02.  
06209 Gerónimo, Juana Sixta - Jefe Enf. Serv. Hosp. (titular), categ. 7-02.  
06967 Ligarribay, Candelaria - Jefe Asist. Sociales, categ. 7-02.  
06232 Apaza, María Nelly - Superv. Enfermería (titular), categ. 9-02.  
06354 Caro, María Teresa - Superv. Enfermería (titular), categ. 9-02.  
06139 Booth de Reyes, Martha - Ecónoma, categ. 11-02.  
06227 López, Teodoro - Jefe Enf. Sala Intern., (titular) categ. 11-02.  
06361 García de Soto, Evelia J. - Jefe Enf. Sala Intern. (titular), categ. 11-02.  
06359 Coria de Barrientos, Marta - Jefe Enf. Sala Intern. (titular), categ. 11-02.  
06293 Burgos, Lilian Julia - Jefe Enf. Sala Intern. (Interina), categ. 11-02.  
08259 Martínez Marchite, Carmen - Jefa Serv. Grales., de categ. 9-02 a 8-02.  
06215 Benicio, Guillermo - Jefe Enf. Sala Inter. (titular), categ. 11-02.

- 06308 Tejerina de Poclava, Angélica - Jefe Enf. Sala Inter. (titular), categ. 11-02.  
06308 Tejerina de Poclava, Angélica - Jefe Enf. Sala Guardia (titular), categ. 11-02.  
06219 Farfán, Abraham Concepción - Jefe Enf. Sala Inter. (titular), categ. 11-02.  
06237 Bravo, Victoria Irene - Jefe Enf. Sala Quirof. (titular), categ. 11-02.  
06220 Cardozo de Gerbán, María - Jefe Enf. Sala Inter. (titular), categ. 11-02.  
06216 Yapura de Ramírez, María - Jefe Enf. Sala Quirof. (titular), categ. 11-02.  
06299 Yapura, Gregorio - Jefe Enf., Sala Inter. (titular), categ. 11-02.  
06225 Bustamante de Donaira, Hilda - Jefe Enf. Sala Inter. (interina), categ. 11-02, hasta el 28-2-73 inc.  
09094 Guíñez de Ibieta, Gladys - Jefe Enf. Sala Inter. (titular) de categ. 12-02 a 11-02, a partir del 1º-3-73.  
06292 Robert de López, Felipa - Jefe Enf. Sala Inter. (interina), categ. 11-02, hasta el 28-2-73 inc.  
05113 Soria de Camu, Demetria - Jefe Enf. Sala Inter. (titular) de categ. 14-02 a 11-02, a partir del 1º-3-73.  
06241 Saravia de Ríos, Estela M. - Jefe Enf. Sala Inter. (titular), de categ. 14-02 a 11-02.  
06242 López de Caro, Soledad - Jefe Enf. Sala Guardia (titular) de categ. 14-02 a 11-02.  
09094 Guíñez de Ibieta, Gladys - Jefe Enf. Caba (interina), categ. 12-02, hasta el 28-2-73 inc.  
06292 Robert de López, Felipa - Jefe Enf. Serv. Espec. (titular) de categ. 11-02 a 12-02, a partir del 1º-3-73.  
06223 Aybar de Perotti, Elena - Jefe Enf. Serv. Espec. (titular), categ. 12-02.  
06155 Gareca de López, Mabel - Habilitada Pagadora, categ. 12-02.  
06238 Arancibia de Medina, Ernestina del Valle - Jefe Enf. Serv. Espec. (titular) de categ. 14-02 a 12-02.  
06225 Bustamante de Donaira, Hilda - Jefe Enf. Serv. Espec. (titular), de categ. 11-02 a 12-02, a partir del 1º-3-73.  
06340 Fernández, Adela - Jefe Enf. Serv. Espec. (interino), categ. 12-02.  
19570 Vilte, Yolanda Francisca - Enfermera, categ. 14-02.  
19511 Farfán Beba, Elena - Enfermera, categ. 14-02.  
06461 De la Vega de Agudo, Delicia - Enfermera categ. 14-02.  
07341 Burgos, Juan Nepomuceno - Enfermero, categ. 14-02.  
07939 Salvat de Vides, María E. - Enfermera, categ. 14-02.  
08899 Martearena de Morales, Jacinta - Enfermera, categ. 14-02.  
06346 Díaz de Skokonsky, Josefina - Enfermera, categ. 14-02.  
06350 Copa, María Emma - Enfermera, categoría 14-02.  
04879 Figueroa, Néstor Rafael - Auxiliar Administrativo, categ. 13-02, a partir del 1º-5-73, por traslado de Unidad de Org. 1.  
06882 Castellanos de González, Ana - Enfermera, categ. 14-02.

- 06348 Gómez, Candelaria - Enfermera, categoría 14-02.
- 06364 Barrios, María del Carmen - Enfermera, categ. 14-02.
- 16620 Agudo, Antonia - Enfermera, categ. 14-02.
- 05174 González de Vega, Margarita - Enfermera, categ. 14-02.
- 06307 Correa de Méndez, Felipa - Enfermera, categ. 14-02.
- 06258 López de Prieto, Lita M. - Enfermera, categ. 14-02.
- 16335 Zelada de Peña, Edelfrida C. - Enfermera, categ. 14-02.
- 06874 Cabezas de Zapana, Emma - Enfermera, categ. 14-02.
- 06312 Soria de Marquieri, Carmen - categ. 14-02
- 10500 Díaz de Espinosa, De Jesús - Enfermera, categ. 14-02.
- 06253 Burgos de Subelza, Nélide E. - Enfermera, categ. 14-02.
- 06231 Mendoza de Albornóz, Trinidad - Enfermera, categ. 14-02.
- 08313 Arias de Albornóz, Francisca - Enfermera, categ. 14-02.
- 06952 Barrios, Vicenta Guillermina - Enfermera, categ. 14-02.
- 06224 Bravo Mena, Estela - Enfermera, categ. 14-02.
- 06236 Tolaba de Bazán, Bernardita - Enfermera, categ. 14-02.
- 06256 Coca de Cabral, Daniela - Enfermera, categ. 14-02.
- 14510 Cepeda, Margarita Raimunda - Enfermera, categ. 14-02.
- 06245 Tordoya de Correa, Benigna - Enfermera, categ. 14-02.
- 06247 Herrera, Rosa Nélide - Enfermera, categ. 14-02.
- 06246 Juárez de Collar, Ana D. - Enfermera, categ. 14-02.
- 06296 Chocobar, Balbina - Enfermera, categoría 14-02.
- 06296 Chocobar, Balbina - Enfermera, categoría 14-02.
- 06250 Flores, Dora Neri - Enfermera, categoría 14-02.
- 06243 Miranda de Farfán, Hilda - Enfermera, categ. 14-02.
- 06251 Farfán, Blanca Reyna - Enfermera, categ. 14-02.
- 06310 Figueroa, Leonor Amalia - Enfermera, categ. 14-02.
- 06255 Lazo de López, María A. - Enfermera, categ. 14-02.
- 06297 Lorenzo, Dominga - Enfermera, categoría 14-02.
- 06229 Acosta de Herrera, Faustina J. - Enfermera, categ. 14-02.
- 06910 Mendoza, Humberto L. - Enfermero, categ. 14-02.
- 06881 Méndez, Pablo - Enfermero, categ. 14-02.
- 06311 Ocampo, Pascuala Isidora - Enfermera, categ. 14-02.
- 06259 Colque de Ramos, Delfina - Enfermera, categ. 14-02.
- 06302 Yampa de Salva<sup>tierra</sup>, Juana F. - Enfermera, categ. 14-02.
- 06285 Yapura de Saravia, Anita V. - Enfermera, categ. 14-02.
- 06305 Rodríguez de Sánchez, Eusebia - Enferme-  
ra, categ. 14-02.
- 06360 Rubio de Soler, Mary - Enfermera, categ. 14-02.
- 06226 Saiquita de Solís, Julia I - Enfermera, categ. 14-02.
- 06263 Estrada de Tejerina, Florinda - Enfermera, categ. 14-02.
- 06248 Tolaba, Inés - Enfermera, categ. 14-02.
- 06306 Carrizo de Vargas, María L. - Enfermera, categ. 14-02.
- 06257 Vega, Julia Lidia - Enfermera, categ. 14-02
- 06261 Navarro de Zigarán, Ana - Enfermera, categ. 14-02.
- 06334 Balceda de Burgos, Nilda R. - Enfermera, categ. 14-02.
- 14460 Díaz de Pérez, Silvia Estela - Enfermera, categ. 14-02.
- 06240 Landriel de Echenique, Yolanda - Enfermera, categ. 14-02.
- 06313 Fernández de Tobías, Angélica - Enfermera, categ. 14-02.
- 06244 Cruz de Pastrana, Alicia - Enfermera, categ. 14-02.
- 06235 Bellido de Herrera, Natividad - Enfermera, categ. 14-02.
- 06233 Acosta de Durán, Lilia del V. - Enfermera, categ. 14-02.
- 16424 Guantay de Tejerina, María A. - Enfermera, categ. 14-02.
- 06909 Castelo de Zamora, Isabel - Enfermera, categ. 14-02.
- 16034 Villanueva, Lucinda Nicolasa - Enfermera, categ. 14-02.
- 09048 Cañizares, María del Socorro - Enfermera, categ. 14-02.
- 07840 Martínez de Acosta, Marta - Enfermera, categ. 14-02.
- 05822 Ancasi Aramayo, Modesta - Enfermera, categ. 14-02.
- 09110 Rodríguez, Carmen Rosa - Enfermera, categ. 14-02.
- 06249 Fabián de Rojas, Vicenta - Enfermera, categ. 14-02.
- 06252 Mendoza de Gutiérrez, Lucía - Enfermera, categ. 14-02.
- 09350 Alanes, Berta Teresa - Enfermera, categ. 14-02.
- 06260 Carrizo, Feliciano - Enfermero, categoría 14-02.
- 06265 Valdéz de Caro, Teresa - Enfermera, categ. 14-02.
- 09609 Cruz de Cáceres, Amalia - Enfermera, categ. 14-02.
- 19429 Escalante de Chilo, Marta - Enfermera, categ. 14-02.
- 19995 Alfaro, Carmen Cristina - Enfermera, categ. 14-02.
- 19184 Farfán, Nora Tere<sup>sa</sup> - Enfermera, categ. 14-02.
- 19124 Castro, Francisca - Enfermera, categoría 14-02.
- 17118 Salval de Castillo, Carlota L. - Enfermera, categ. 14-02.
- 19827 Ramos, María del Carmen - Enfermera, categ. 14-02.
- 19127 Cruz de Mariaca, Angela - Enfermera, categ. 14-02.
- 19510 Alvarado, Natividad - Enfermera, categ. 14-02.
- 09553 Vázquez de Camaño, Elva A. - Enferme-

- ra, categ. 14-02.
- 19516 Lobos, Margarita Alicia - Enfermera, categ. 14-02.
- 06228 Cardozo, Gladys Beneranda - Enfermera, categ. 14-02.
- 21698 Vázquez, Santos del Carmen, Enfermero, categ. 14-02.
- 18712 González Cristaldo, Rosa D. - Enfermera, categ. 1402.
- 06267 Díaz de Romano, Margarita - Enc. Secc. Farmacia, categ. 14-02.
- 08477 Fernández de González, Mercedes del C. Asist. Social, categ. 14-02.
- 07439 Femayor, Lelia Nemezia - Asist. Social, categ. 14-02.
- 06365 Güemes de Di Prieto, Benigna - Asist. Social, categ. 14-02.
- 04907 Tapia, Rolando - Jefe Mantenimiento, categ. 14-02.
- 21689 Núñez, Celia - Asist. Social, categ. 14-02.
- 21664 Alfaro, Roberto Bernardino Enfermero, categoría 14-02.
- 21690/1 Pastrana de Río, Paulina N. - Enfermera categ. 14-02.
- 21684 Mendoza, Gabriel - Enfermero, categ. 14-02
- 21671 Esquivel, Alfredo del Rosario - Enfermero, categ. 14-02.
- 21728 López, Bernardina - Enfermera, categ. 14-02.
- 19851/1 Colque de Coccetta, Ana M. - Enfermera, categ. 14-02.
- 21683 Mendoza, Elsa Lucrecia - Enfermera, categ. 14-02.
- 21670 Domínguez de Viza, Alejandra - Enfermera categ. 14-02.
- 21669 Crespo de Papai, Leonilda R. - Enfermera, categ. 14-02.
- 20719/1 Ramos de Santivañez, Lidia B. - Enfermera, categ. 14-02.
- 05113 Soria Vda. de Camú, Demetria - Enfermera, hasta 28-2-73, categ. 14-02.
- 16299 Robín, Fanny - Enfermera, categ. 14-02
- 21826 Giménez, Susana Lady - Enfermera, categ. 14-02
- 06426 Moya de Zárate, Catalina - Enfermera, categ. 22-11 a 14-02
- 06987 Rosseto, Carlos Néstor - Enc. Secc. Movilidad, categ. 15-02
- 06148 Usi de Corté, Eugenia - Aux. Adm., categ. 17-02
- 09285 Gomeza de Pereyra, Ana María - Aux. Adm., categ. 17-02
- 06840 Corrales de Saravia, Flvira - Aux. Adm., categ. 18-02
- 06828 Ruiz de Anavia, Antonia - Aux. Adm., categ. 18-02
- 06838 Ibarra de Rivero, Lidia - Aux. Adm. categ. 18-02
- 06144 Larrain de Gallo, Josefa E., - Aux. Adm., categ. 18-02
- 16258 Zurita, María Estela - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06280 Saravia de Yapura, Margarita - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06262 Sivila, Nicolasa Argentina - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06301 Rojas de García, Adolfinia - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06407 Soria de Ibáñez, Rogelia - Aux. Enferm., categ. 18-02
- 08776 González de Eckhardt, Ursula - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06339 Pistán de Ocampo, Concepción - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 08598 Burgos de Reyes, Yolanda - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06289 Areco de Pinto, Esther del V. - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06309 Tolaba de Magriña, Delfina - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06287 Frías, Elsa Luciana - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06314 López, Telésforo - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06279 Vilte de Guanactolay, Roberta - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06278 García, Natividad Gregoria - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06915 Mendoza, Andrés, Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06353 Fabián de Royano, Eugenia - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06303 Angulo de Cáceres, Marta - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06295 Buceta, Eugenia Elena - Aux. Laboratorio, 18-02
- 08706 Díaz, Blanca Edith - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 05125 Vilte, Justina - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06254 Villegas, Inés - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 05276 Vilte de Juárez, Ada - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 05282 López de Leiva, Justina M. - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 16043 Cardozo, Yolanda Amelia - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06342 Ibarra de Barrios, Angela - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06344 López de Ibáñez, Nérida - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06318 Cruz, Marcelino - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06320 Nieva de Alfaro, Hilda I. - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06321 Guerra, Tomasa Secundina - Aux. Enferm. categ. 18-02
- 06324 Medina de Camacho, María A. - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06325 Solaligue de Quinteros, Justina - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06326 Escudero de Escudero, Martha - Aux. Enfermería, categ. 18-02
- 06328 Armella, Rosa - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06329 Tolaba de Vidaurre, Luisa - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06330 Guerra de Rivero, Petrona E. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06331 Carrasco de Lozano, Francisca - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06347 Guzmán, Silvia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06335 Cruz de Sàngari, Emma - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 07935 Pereyra de Sánchez, Sebastiana - Aux. Enfermería, categ. 18-02.



- 06336 Canchi, Martina - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06338 Valdiviezo de Romero, Elva - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06364 Wierna, Paulina Rosa - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06933 Politti, Juan Angel - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06943 Guzmán de Cruz, Rosa - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06935 Alarcón de Wadsworth, Dora - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06351 Paz de Taritola, Apolonia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06462 Díaz de Juárez, Angela - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06419 Ramírez de Del Vecchio, Julia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06423 Morales de Ligarribay, Blanca - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06414 Arancibia de Guaymás, Haydee - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06412 Alvarez de Díaz, Lidia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06016 Rodas, Daniela Anatolia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06408 Vázquez de Alegre, Blanca N. - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06494 Franco de Domínguez, Nelly - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06432 Celis de Martel, Teodora - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 19973 Morales, Martha Alicia - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06291 Sanhueso de Figueroa, Catalina - Aux. Otorrinolaringología, categ. 18-02.
- 06409 Galean de Gómez, Teresa - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06904 Sorayre, Juan Carlos - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06901 Gale de Sorayre, Luisa - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06927 Mendoza, Oscar - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06898 Regalibay de Franzoni, María - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06896 Reynoso de Montalbetti, Liliana - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06894 Yudi, Ida - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06269 Cobos, María Benita - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 06273 Pachao de Moya, Carolina - Aux. Laboratorio, categ. 18-02.
- 05438 Arias de Pedroza, Patrocina - Aux. Laboratorio, categ. 18-02.
- 06455 Alanís de Vargas, Rosario - Aux. Laboratorio, categ. 18-02.
- 06415 Burgos de Cruz, Antolina - Aux. Laboratorio, categ. 18-02.
- 06315 Norry de Matorras, Gloria - Aux. Rayos, categ. 18-02.
- 06281 Quiroga, Carmen Rosa - Aux. Rayos, categ. 18-02.
- 06266 Cuélar de Pérez, María L. - Aux. Rayos, categ. 18-02.
- 19517 Pantoja, Julia Gladys - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 10588 Collante, María Luisa - Aux. Enfermería, categ. 18-02.
- 06465 Palomeque de Escandell, Armenia - Aux. Rayos, categ. 18-02.
- 06413 López de Rebori, Teresa - Aux. Rayos, categ. 18-02.
- 19237 Valencia de Fernández, Susana - Aux. Rayos, categ. 18-02.
- 20123 Rodriguez, Carmen Natividad - Aux. Rayos, categ. 18-02.
- 18447 Corte de Aguilera, Angela - Aux. Fisioterapia, categ. 18-02.
- 20007 Lezama, Angel Jesús - Aux. Farmacia, categ. 18-02.
- 21751 Velarde, Teresa Betti - Asistente Dental, categ. 18-02, a partir del 12-1-73, fecha toma de posesión.
- 21768 Nicolich, Cristina - Asistente Dental, categ. 18-02, a partir del 12-1-73, fecha toma de posesión.
- 21765 Zea, Norma - Asistente Dental, categ. 18-02, a partir del 12-1-73, fecha toma de posesión.
- 06438 Apaza de Carrizo, Lucía - Auxiliar de Enfermería de categ. 23-11 a 18-02.
- 21829 Afranllie, Ana Silvia - Auxiliar Encefalografista - categ. 18-02, a partir del 31-1-73, fecha toma de posesión.
- 21830 Lambrisca, Beatriz Patricia - Auxiliar Encefalografista, categ. 18-02, a partir del 31-1-73, fecha toma de posesión.
- 19123 Gutiérrez de San Martín, Ana - Jefe de Depósito, categ. 19-02.
- 06130 Liendro de Abán, Elodia - Aux. Administrativa, categ. 19-02.
- 06824 De la Fuente, Alicia - Aux. Administrativa, categ. 19-02.
- 06429 García, Francisco Gaspar - Aux. Administrativo, categ. 19-02.
- 06145 García de Gómez, Alba - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 06138 Gutiérrez de Ossola, Ramona - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 06147 Cazón, Ilsa - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 06146 Blasco, Jorgeina - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 04967 López Garay, Adela - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 06136 Yudi de Aybar, Adela - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 06914 Cardozo de Alberto, Liduvina - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 06153 Vega, Blanca Emma - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 04914 Vilte de Gil, Nelly A. - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 06160 Dahud, María Esther - Aux. Administrativa, categ. 20-02.
- 06907 Mendoza, Mateo - Aux. Administrativo, de categ. 21-02 a 20-02.
- 96902 Dilipini de Alonso, Aydée - Aux. Administrativa de categ. 21-02 a 20-02.
- 06164 Pistán, Susana - Aux. Administrativa, de categ. 21-02 a 20-02.
- 06903 Eckhardt, Elda - Aux. Administrativa, de categ. 21-02 a 20-02.
- 06157 Durán de Rodríguez, Berta A. - Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 06140 Nieto, Josefina - Aux. Administrativa, categ. 21-02.

- 06954 Soloaga de Ferroni, Norma - Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 06151 Domínguez de Alemán, Marta S. - Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 06152 Dahan de Holmsquinst, María - Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 06150 Cordeiro de Leal, Liliana - Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 06154 Vázquez de Orce, Juana R. Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 06831 Arroyo de Vázquez, Irene - Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 06143 Figueroa de Figueroa, Clara - Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 06464 Diez Gómez de Albornóz, Mercedes - Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 08432 Dib Farhes de Chagra, Zulema - Aux. Administrativa, categ. 21-02.
- 06836 Saavedra de Giménez, Juana - Aux. Administrativa, de categ. 22-02 a 21-02.
- 06835 Plaza de Romero, Edelvey - Aux. Administrativa, de categ. 22-02 a 21-02.
- 06834 Rodríguez de Laxi, Paulina - Aux. Administrativa, de categ. 22-02 a 21-02.
- 06141 Hasrum de Yudi, Flora - Aux. Administrativa, de categ. 22-02 a 21-02.
- 06149 Juárez de Chuchuy, Josefa - Aux. Administrativa, de categ. 22-02 a 21-02.
- 06908 Chaile de Figueroa, Constanacia - Aux. Administrativa, de categ. 22-02 a 21-02.
- 06134 Mogrovejo de Gallo, Zoraida - Aux. Administrativa de categ. 23-02 a 21-02.
- 06142 González, Deolidia - Aux. Administrativa, categ. 22-02.
- 06358 Ovejero Paz de Dávalos, Nalhe Violeta - Aux. Administrativa, de categ. 23-02 a 22-02.
- 06425 Guerra de Ibáñez, Susana - Aux. Administrativa, de categ. 23-02 a 22-02.
- 06163 Geréz de Ulloa, Amanda Cruz - Aux. Administrativa, de categ. 23-02 a 22-02.
- 06158 Barnichea de Monroy, Alicia - Aux. Administrativa de categ. 23-02 a 22-02.
- 06837 Arenas de Fabián, Clara del T. - Aux. Administ. de categ. 23-02 a 22-02.
- 06832 Blanes, Nelly - Aux. Administ., categoría 23-02.
- 19552 Andías, Norma - Aux. Administ. categoría 23-02.
- 19133 Cazón, Gladys Amanda - Aux. Administ. categ. 23-02.
- 19558 Giacosa, Adolfo - Aux. Administ., categ. 23-02.
- 19527 Cobos, Miguel Angel - Aux. Administ. categ. 23-02.
- 19136 Montaña, Marta Alicia - Aux. Administ. categ. 23-02.
- 21750 Guerra, Mirta del Valle - Aux. Administ. categ. 23-02, a/p. del 12-1-73, fecha de toma de posesión.
- 19922 De Vasconcellos de Chuchuy, Martha Nélica - Aux. Administ., categ. 23-02, a/p. del 12-1-73, fecha de toma de posesión.
- 16418 Orellana, Concepción A. - Aux. Administ. categ. 23-02, a/p. del 12-1-73, fecha de toma de posesión.
- 06358 Acuña, Pablo E. - Capellán, categ. 21-08.
- 16457 Villalba, Gómez Petrona - Religiosa de categ. 23-08 a 22-08.
- 21629 Barros, Víctor Reynaldo - Capellán, categ. 23-08.
- 08708 Rojas, Clara Selva - Religiosa, categ. 23-08
- 06470 Lucas, Arnaldo - Aux. Téc. Mant. de 15-10 a 14-10.
- 06474 Chuchuy, Fernando - Electricista, categ. 15-10.
- 04968 Arrieta, Roberto Abel - Mecánico, categ. 15-10, de U. Org. 1.
- Maidana, Rómulo - Ofical pintor, categ. 17-10, del Plan de Obras de Arq. a/p. 1º-5-73.
- Bravo, Oscar Fortunato - Ofical plomero, categ. 17-10, del Plan de Obras de Arq. a/p. 1º-5-73.
- Herrera, Julio - Oficial pintor, categ. 17-10, de A.G.A.S. a/p. del 1º-5-73.
- Soria, Juan Serapio - Oficial pintor - categ. 18-10, del Plan de Obras de Arq. a/p. 1º-5-73.
- Flores, Celedonio - Oficial Albañil, categ. 18-10, del Plan de Obras de Arq. a/p. 1º-5-73.
- 06482 Pichotti, Carlos Justo - Carpintero, categ. 18-10.
- 06492 Pineda, Néstor - Encarg. Serv. Oxigeno, categ. 18-10.
- 06484 Canchari, Félix - Plomero, categ. 19-10.
- Cañizares, Miguel - Ayte. carpintero, categ. 20-10, del Plan de Obras de Arquitectura a/p. 1-5-73.
- Ruiz, Marcelino, Ayte. carpintero, categ. 20-10, del Plan de Obras de Arquitectura a/p. 1-5-73.
- 06428 Medina de Párraga, Amalia - Obrero y Maestranza, categ. 20-10.
- 07476 Chocobar, David Exequiel - Calderista, categ. 20-10.
- 06380 Vázquez, Gerardo - Encarg. Máq. Lavadero, categ. 20-10.
- 06481 Tolaba, Ricardo - Aux. Refrigeración, categ. 20-10.
- 06488 Cruz, José Rosendo - Pintor, categ. 20-10.
- 06495 Villanueva, Angel Osvaldo - Auxiliar caldera, categ. 21-10.
- 06366 Albornóz de Abdo, Sixta - Colchonera, de categ. 22-10 a 21-10.
- 06487 Burgos, Aniceto - Ayte. electricista, de categ. 22-10 a 21-10.
- 06466 Méndez, Angel - Telefonista, de categ. 22-10 a 21-10.
- 06480 Chuchuy, Francisco - Ayte. Electricista, de categ. 22-10 a 21-10.
- 06430 Cruz, Emilio - Pintor, de categ. 22-11 a 21-10.
- 21079 Amador, Gilberto - Albañil, categ. 22-10.
- 21077 Salgado, Próspero - Herrero, categ. 22-10.
- 21080 Cocceta, Humberto - Auxiliar calderista, categ. 23-10.
- 06132 Vega de Choque, Victoria - Jefa cocinera de categ. 18-11 a 17-11.
- Caro, Rafael Plácido - Serv. Grales. categ. 17-11, del Plan de Obras de Arquitectura a/p. 1-5-73.
- Montiveros, Juan - Encarg. depósito, categ. 17-11, del Plan de Obras de Arquitectura a/p. 1-5-73.
- 06437 Angulo, Nicolás - Serv. Grales., categoría 18-11.
- 06475 Vargas, Jorge - Serv. Grales. categ. 18-11
- 06471 Montalbetti, Carlos A. - Chófer, categoría 18-11.
- 06969 Cardozo, Odilón - Chófer, categ. 18-11.

- 06473 Alanís, Pedro - Chófer, categ. 18-11.  
06983 Herbas, Mamerto - Chófer, categ. 18-11.  
06985 Tula, Juan Luis - Chófer, categ. 18-11.  
06978 Auchana, Juan - Chófer, categ. 18-11.  
06977 Encinas, Agustín - Chófer, categ. 18-11.  
06975 Colque, Pascual - Chófer, categ. 18-11.  
06979 Ibarra, Santos Franklin - Chófer, categoría 18-11.  
06970 Ferroni, José Santos - Chófer, categ. 18-11.  
06974 Cancino, Santiago Manuel - Chófer, categ. 18-11.  
06957 García, Hugo Tomás - Chófer, categoría 18-11.  
06479 Flores, Juan Carlos - Chófer, categ. 18-11.  
06490 Yala, Julio Andrés - Serv. Grales., categ. 18-11.  
Escobar, Claudio - Serv. Grales., categ. 20-11, del Plan de Obras de Arquitectura, a/p. 1-5-73.  
Moya, Tomás Anselmo - Peón, categ. 20-11, del Plan de Obras de Arquitectura a/p. 1-5-73.  
Castilla, Rogelio Miguel - Serv. Grales., categ. 20-11, del Plan de Obras de Arquitectura a/p. 1-5-73.  
Vilte, Héctor Reyes - Serv. Grales., categ. 20-11, de A.G.A.S. a partir del 19-5-73.  
06375 Valencia, Néstor - Serv. Grales, categoría 20-11.  
06982 Hauchana, Ricardo A. - Serv. Grales, categ. 20-11.  
06984 Villafañe, Segundo Lino - Serv. Grales, categ. 20-11.  
06379 Arredes de Gutiérrez, Justina - Cocinera, categ. 21-11.  
06369 Ordoñez, Corina - Cocinera, categ. 21-11.  
06368 Diez Gómez de Luna, Lema - Cocinera, categ. 21-11.  
16520 Williams de Maldonado, Rosa - Cocinera, categ. 21-11.  
06424 Lera de Tamer, Nemesia - Serv. Grales., categ. 21-11.  
06406 Rosa de Sánchez, María - Serv. Grales. categ. 21-11.  
06440 Usi, Hipólito, - Serv. Grales., categ. 21-11.  
06390 Tristan de Ríos, Veny - Serv. Grales., categ. 21-11.  
06444 Fischer, Bernarda Angélica - Serv. Grales. categ. 21-11.  
06392 Ramos, Julia Elvira - Serv. Grales. - categ. 21-11.  
06485 Giménez, Samuel - Sereno, de categ. 22-11 a 21-11.  
06489 Cedrón, Evasio Aurelio - Sereno, de categ. 22-11 a 21-11.  
06976 Martínez, Jorge Vicente - Telefonista, de categ. 22-11 a 21-11.  
06991 Pastrana de Mamani, María - Mucama, de categ. 22-11 a 21-11.  
06385 Ponce, Liboria - Mucama, de categ. 22-11 a 21-11.  
05390 Moya, Juana Trinidad - Mucama, de categ. 22-11 a 21-11.  
08639 Aguaysol de Morales, Ana - Mucama, de categ. 22-11 a 21-11.  
06449 Colina de Flores, María - Costurera, de categ. 22-11 a 21-11.  
06372 Meriles de González, Epifania - Cocinera de categ. 22-11 a 21-11.  
06459 Mamani de Salva, Modesta - Cocinera, de categ. 22-11 a 21-11.  
06404 Barea de Urquía, María L. - Mucama, de categoría 23-11 a 22-11.  
06962 Sosa, Pedro Alejandro - Telefonista, de categ. 23-11 a 22-11.  
06434 Copa, Clara Rosa - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06382 Junco de Castro, Vicenta - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06367 Azaña de Córdoba, Dora - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06370 Quiroga, Amalia - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06371 Cabeza de Lemos, Escolástica - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06373 Liqum, Micaela Estela - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06451 Guaymás, Marcela - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06448 Aquino de Cejas, Eufemia - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06446 Cardozo de López, Elsa - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06441 Amado de Ruiz, Lucía Otilia - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06439 Rodríguez de Bejarano, Santos - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06433 Franco de Chuchuy, Filomena - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06431 Suárez de Alderete, Olga - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06963 González de Rodríguez, Milagro - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06454 Vargas de Vallejos, Margarita - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06457 Fabián de Arce, Clarisa - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06458 Maidana de Cordeiro, Alcira - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06368 Sosa, Teresa - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06399 Guanca de Zambrano, Margarita - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06401 Benítez de Quispe, María A. - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06400 Tapia de Choque, Gregoria - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06402 Argañaraz de Jorge, Ninfa - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06417 Avalos de Arroyo, Isabel - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06416 Prado de Rodríguez, Haydee - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06386 Mamani de Flores, Felipa - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06397 Arana de Moya, Nunila - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06463 Alanís, Nelly - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
19098 Castillo, Néstor - Serv. Grales., de categ. 23-11 a 22-11.  
04990 Vater, Angélica - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
06410 Meriles, Ana Elva - Cocinera, de categ. 23-11 a 22-11.  
08377 Laimé, Perfecta Crecencia - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
14228 Mamani, Francisca - Mucama, de categ. 23-11 a 22-11.  
05439 Ochoa de Quispe, Ursula D. - Mucama de Mater. Inf., categ. 23-11.

- 19548 Bonifacio, Martín Ricardo - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 19553 Barrientos, Aurora Cleofé - Mucama, categ. 23-11.
- 19183 Toro, Hugo Felipe - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 19079 López, Haydee - Mucama, categ. 23-11.
- 19081 Reyes, Ana Amanda - Mucama, categoría 23-11.
- 19178 Ramos, Lidia Lucrecia - Mucama, categ. 23-11.
- 19078 Castillo de Flores, Norma - Mucama, categ. 23-11.
- 19080 Chocobar, Carmen Dolores - Mucama, categ. 23-11.
- 21081 Juárez de González, Martha del Valle - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 06453 Alvarez, Gladys Bonaira - Mucama, categ. 23-11.
- 06467 Burgos de Arnedo, Vicenta - Mucama, categ. 23-11.
- 21644 Martínez, Carolina Alejandra - Serv. Generales, categ. 23-11.
- 06442 Mac Farling, Guillermo - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 06435 Arroyo de Choque, Mercedes - Mucama, categ. 23-11.
- 06468 Sánchez, Gilda Teresa - Mucama, categ. 23-11.
- 04992 Moreno, Julia Helvecia - Mucama, categ. 23-11.
- 18927 Luján de Acosta, María E. - Mucama, categ. 23-11.
- 16515 Viveros de Cardozo, Isidora - Mucama, categ. 23-11.
- 14498 Quispe de Díaz, Lidia - Mucama, categoría 23-11.
- 06456 Izetta de Meriles, Felisa - Mucama, categ. 23-11.
- 06460 Rojas, Nilda Eloísa - Mucama, categ. 23-11.
- 06411 Pereyra, Teresa - Mucama, categ. 23-11.
- 10590 Romano, Margarita del H. - Serv. Grales. categ. 23-11.
- 06405 Moreno de Barrientos, Josefina - Mucama, categ. 23-11.
- 06393 Abdo, María Luisa - Mucama, categ. 23-11.
- 06403 Pachao de Arce, Fermina - Mucama, categ. 23-11.
- 06421 Morgado de Robledo, Dominga - Mucama, categ. 23-11.
- 06420 Martínez de Cauli, Martha - Mucama, categ. 23-11.
- 06377 Colque de Roldán, Justina - Mucama, categ. 23-11.
- 06381 Rivero de Cruz, Trinidad - Mucama, categ. 23-11.
- 14227 Chauque de Saracho, Aurora - Mucama, categ. 23-11.
- 06383 Lera de Tapia, Concepción - Mucama, categ. 23-11.
- 06384 Pereyra de Miranda, Audelina - Mucama, categ. 23-11.
- 06388 Guanca de Delgado, Zoila - Mucama, categ. 23-11.
- 06956 Gambarte, René Lorenzo - Serv. Grales, categ. 23-11.
- 06394 Cañizares de Poclava, Florentina - Mucama, categ. 23-11.
- 06395 Mamani de Mosca, Claudia - Mucama, categ. 23-11.
- 06396 Solano, Bernardita - Mucama, categ. 23-11.
- 06398 Ramírez, Rosa - Mucama, categ. 23-11.
- 19901 Velázquez, Dora Esther - Mucama, categ. 23-11.
- 19902 Vallejos, María del Carmen - Mucama, categ. 23-11.
- 19899 Roldán, Berta - Mucama, categ. 23-11.
- 19894 Ordoñez, Irene Gloria - Mucama, categ. 23-11.
- 19890 Guerra de González, Antonia - Mucama, categ. 23-11.
- 19898 Pacheco de Guzmán, Agustina - Mucama, categ. 23-11.
- 19889 Flores, Mirta Noemí - Mucama, categoría 23-11.
- 19887 Cancino de Rivero, Ana - Mucama, categ. 23-11.
- 19900 Sandoval, Claudio - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 21974 Mendieta, Fanny Lidia - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 06387 Pacheco de Dekaine, Yolanda - Serv. Generales, categ. 23-11.
- 21635 García de Gravoski, Socorro - Serv. Grales. categ. 23-11.
- 21634 Fuenzalida, Alicia Susana - Serv. Grales. categ. 23-11.
- 21648 Moya, Esther Albina - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 21640 Mamani de Pineda, Ana M. - Serv. Grales. categ. 23-11.
- 21869 Vidaurre, Isidora - Serv. Grales., categoría 23-11.
- 21628 Barrios de Laime, Lola E. - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 21657 Tavera, Magdalena - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 21627 Baigorria de Agüero, María - Serv. Grales. categ. 23-11.
- 21699 Zamora de Huanco, Antonia O. - Serv. Generales, categ. 23-11.
- 21625 Apaza, Catalina P. - Serv. Grales., categ. 23-11.
- 21638 Liendro, Marta Silvia - Serv. Grales, categ. 23-11.
- 21651 Roldán, Maura - Serv. Grales., categoría 23-11.
- 21780 Ibarra, Carmen Rosa - Serv. Grales, categ. 23-11.
- 21840 Vera de Burgos, Milagro A. - Serv. Grales. categ. 23-11.

Art. 2º — Confirmase a partir del 1º de enero del corriente año, al personal Profesional Universitario, comprendido en la Carrera Médica Hospitalaria, en las categorías, subparciales, funciones y condiciones que en cada caso se consigna:

- 03485 Juncosa, Carlos Federico - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 06176 Virgili, Ferdinando Marcelo - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 03518 Farizano Codazzi, Juan - Jefe Serv. Odont. (titular), de categ. 2-09. a 1-09.
- 03499 Christensen, Kjold Quist - Jefe Serv. (titular), categ. 2-09 a 1-09.
- 06200 Mazza, Luis Angel - Jefe Serv. (titular), categ. 2-09 a 1-09.
- 05051 Pellegri, Higinio Pedro - Jefe Serv. Bioq. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 03422 Yáñez, Walder - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 03457 Arabel, Aníbal - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09.

- 06165 Barrantes, Jorge Juan - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 06127 Caprota, Roberto - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 03458 De la Arena, Victoriano - Jefe Serv. Generales (titular), de categ. 2-09 a 1-09
- 06166 Cisneros, Edgar - Jefe Serv., (titular), de categ. 2-09 a 1-09
- 06168 Diez Barrantes, Humberto - Jefe Serv., de categ. 2-09 a 1-09.
- 06169 Ibáñez, Julio - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 06170 Macchi Campos, Juan - Jefe Serv. (titular) categ. 2-09 a 1-09.
- 06171 Quintana Auspurg, Guillermo - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 07239 Rivero, Oscar Raúl - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 03459 Saman, Tufik - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 03461 Cornejo, René - Jefe Serv. Bioq. (titular), de 2-09 a 1-09.
- 06175 Abrebanel, Víctor - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 06538 Rodríguez, Miguel Angel - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09
- 03468 Gonorazky, Leonardo - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 06177 Garay, Juan Dionisio - Médico Consultor, (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 06172 Yudi de Montalbetti, Emma - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 03465 Jorge Ramón - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 06851 Solá, Roberto - Jefe Serv. (titular), de categ. 2-09 a 1-09.
- 06180 Olaiz, Heracio - Jefe Serv. (titular) de categ. 2-09 a 1-09.
- 05047 Rodríguez, Néstor Victorino - Jefe Clínica (titular) categ. 3-09.
- 07305 Lavín, Leopoldo - Jefe Clínica Odont. (titular) categ. 3-09.
- 06196 Colina, Roland - Jefe Clínica (titular) categ. 3-09.
- 03509 Lávaque, Lisandro - Jefe Clínica (titular) categ. 3-09.
- 06179 Cadena, Carlos Alberto - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 06191 Ragone, Miguel - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 06181 Ranea, Gustavo Adolfo - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 06182 Ramos, Miguel - Jefe Clínica (titular) - categ. 3-09.
- 06183 Alvarez, Luis Rafael - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09
- 06193 Amado, Ramón - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 06188 Frías, Sergio Enrique - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 03444 Abdo, Luis - Jefe Clínica (titular), categ. 3-09.
- 09424 Medina, Angel Raúl - Médico Guardia (titular) categ. 2-09.
- 06190 Dousset, Julio Juan - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 03466 Yorio, Duilio Antonio - Jefe Clínica (titular) categ 3-09.
- 07834 Nucci, José - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 06189 Carrizo, Rómulo Néstor - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 06849 Ocaña, Domingo José - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 06850 Moisés, Eduardo - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 10360 Salazar, Gustavo Enrique - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 06848 Portal de la Cuesta, Antonio - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 03402 Alvarez, Pedro Antonio - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 06197 Mayans de Farizano, Elsa - Jefe Clínica Odont. (titular) de categ. 5-09 a 3-09.
- 19228/2 Fiqueni, Ramón Jorge - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 21832 Terenzano, Fco. Miguel - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 09660 Gunella, Reinerio Carlos M. - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 20372/1 Bosemitzan, Néstor Cecilio - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 20284 Cozman, Héctor - Médico Guardia (titular) categ. 3-09.
- 06194 Falco, Mario Roger - Médico Agregado (titular) categ. 5-09.
- 03451 Nallar, José - Médico Agregado (titular), categ. 5-09.
- 03470 Halusch, Mahmoud Felipe - Méd. gregado (titular) categ. 5-09.
- 03472 Canónica, Luis - Méd. Agregado (titular) categ. 5-09.
- 03469 Catania, Pedro - Médico Agregado (titular) categ. 5-09.
- 06199 Olmos, Hugo Raúl - Médico Agregado (titular) categ. 5-09.
- 03474 Vasvári, Jorge Maximiliano - Médico Agregado (titular) categ 5-09.
- 03477 Chávez, Silvia Inés - Dietista (titular), categ. 5-09.
- 06198 Coronel, Jorge Alberto - Méd. Agregado (titular) categ. 5-09.
- 06855 Buccianti, Mario Alberto - Farmac. (titular) categ. 5-09.
- 03478 Tovo de Romano, Marta - Kinesióloga (titular) categ. 5-09.
- 05030 Criscuolo, Hugo Ricardo - Méd. Agregado (titular) categ. 5-09.
- 03505 Ossola, Oscar Luis - Méd. Agregado (titular) categ. 5-09.
- 03634 Sosa Peñalva, Manuel A. - Méd. Agregado (titular) categ. 5-09.
- 06186 Fazio, Renato Juan M. - Méd. Agregado (titular) categ. 5-09.
- 06201 Gutiérrez, José Antonio - Bioq. Agregado (titular) categ. 5-09
- 07310 Cabrera, Juan Carlos - Odont. Agregado (titular) de categ. 0-69 a 5-09
- 07825 Canavoso, Juan Bautista - Méd. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 19430 Giménez de Gallo, Elsa - Méd. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 06187 D'Uva, Enrique Domingo - Méd. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 06203 Figueroa, Enrique - Méd. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 08071 Kolton, Adolfo - Bioq. (titular) categ. 6-09.
- 08897 Piloni, Valentín Z. - Méd. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 06860 Farjat, Oscar - Méd. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 06206 Mainoli, Martín Roberto - Méd. Asistente

- (titular) categ. 6-09.
- 09181 González, Francisco Guillermo - Méd. Agregado (titular) categ. 6-09.
- 09663 Prémoli López, Apolo - Médico Asistente (titular), categ. 6-09.
- 03503 Hernández, Manuel José - Médico Asistente (titular) categ. 6-09.
- 10756 Gonorazky, Julio Alberto - Médico Asistente (titular), categ. 6-09.
- 21652 Rosini, Heraldo - Médico Asistente (titular) categ. 6-09.
- 09083 Galíndez, Hugo Alfredo - Médico Asistente (titular) categ. 6-09.
- 19132 Anzoátegui Horteloup- Pedro - Bioq. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 18701 López, Sergio Francisco - Bioq. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 06207 Juárez, Nelly Estela - Odont. Asistente (titular) categ. 6-09.
- 24361 Cernusco Carreras, Héctor - Médico Asistente (interino) categ. 6-09.
- 21755 Renaldi de Horteloup, Hilda - Odont. Asistente (titular) categ. 6-09, a partir del 26-1-73, fecha toma de posesión.
- 08829 Burgos, Eduardo Arturo - Médico Asistente (titular) categ. 6-09.
- 07823 Barbarán, Miguel Gonzalo - Médico Asistente (titular) categ. 6-09.
- 07833 Muro, José Antonio - Médico Asistente (titular) categ. 6-09.
- 19946/1 Dávila Ortega, Edy Roger - Médico Asistente (titular) categ. 6-09.
- 21827 Arias Zambrano, Horacio - Odont. Asistente (titular) categ. 6-09, a partir del 26-1-73, fecha de toma de posesión.
- 07835 Gómez, Luis - Médico Asistente (titular), categ. 6-09.
- 06210 Jorfensen de Valente, Carmen - Dietista (titular) categ. 8-09.
- 24489 Valdéz de Fontana, Sara E. - Dietista, (titular) categ. 8-09.
- 14795 Fernández, Molina Estela - Psicóloga (titular) categ. 12-09.
- 20277 Abram, Ana María - Fisioterapeuta (interina) categ. 12-09.
- 09713 Cintioni, Zaida Amanda - Fonoaudióloga (titular) categ. 13-09.
- 06211 Aramayo de Gaglieto, Lía - Fonoaudióloga (titular) categ. 13-09.
- 21078 Christensen, Aino - Kinesióloga (interina) categ. 13-09.

Art. 3° — Incorpórase a partir del 1° de enero de 1973, a la planta permanente de presupuestos en Categoría 6 - Suparcial 02 - Económa, cargo previsto vacante, a la Sra. SCHNITZAR DE SOMBORY, Elena, L. C. N° 1.560.318 - clase

1911, que revistaba en carácter de personal contratado (Legajo N° 09355) y rescíndese de igual fecha el contrato aprobado según decreto número 6183/72; prorrogado mediante decretos Nros. 7466/72 y 343/73.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 16 de abril de 1973.

DECRETO N° 664

Ministerio de Economía

Expediente N° 74-35.130/73

VISTO que en las presentes actuaciones el Instituto Provincial de Seguros acompaña para su consideración y resolución del Poder Ejecutivo, detalle correspondiente a los sueldos reajustados que deberán percibir los empleados de su jurisdicción, de acuerdo a las nuevas escalas salariales vigentes según convenio laboral, y a partir del año 1973; y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Dirección de Presupuesto corresponde se dicte el pertinente instrumento legal autorizando al organismo recurrente a liquidar, con vigencia al 1° de enero de 1973, las nuevas remuneraciones emergentes de la Convención Colectiva de Trabajo de fecha 9-2-73 para el personal del Sindicato del Seguro;

Que para formalizar este acto legal se cuenta con las disposiciones del artículo 10° de la Ley 4524 Complementaria de Presupuesto, que faculta al Poder Ejecutivo a dictar la disposición legal sobre esta naturaleza;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase al Instituto Provincial de Seguros a liquidar, con vigencia al 1° de enero de 1973, las nuevas remuneraciones emergentes de la Convención Colectiva de Trabajo de fecha 9-2-73, para el personal del Sindicato del Seguro, de acuerdo al siguiente detalle:

REMUNERACION PLANTA PERMANENTE		Sueldos al	Sueldos desde
		31-12-72	1-1-73
Autoridades Superiores	1		
Presidente		2.995,—	4.044,—
Personal Administrativo y Técnico	113		
Gerente General	1	3.227,—	4.550,—
Gerente Departamental	4	2.963,—	4.178,—
Director Auditoría Interna	1	2.963,—	4.178,—
Director de Producción	1	—,—	4.178,—
Director de Asesoría Letrada	1	2.169,—	3.058,—
Sub-Director de Auditoría Interna	1	—,—	3.058,—
Sub-Gerente de Seguros Sociales	1	2.169,—	2.950,—
Sub-Contador	1	2.169,—	2.950,—
Jefe de Departamento	5	2.169,—	3.000,—
Sub-Jefe de Departamento	1	2.104,—	2.950,—
Tesorero	1	2.037,—	2.850,—
Encargado de Sección	5	2.037,—	2.850,—
Sub-Encargado de Sección	1	1.971,—	2.750,—
Asesor Profesional	1	2.593,—	3.656,—
Asesor Profesional	1	2.037,—	2.872,—
Asesor Profesional	1	1.349,—	1.903,—
Asesor Profesional	4	1.270,—	1.791,—
Secretario	1	1.284,—	1.800,—

Art. 2º — Déjase establecido que las remuneraciones del Personal Administrativo, de Maestranza y de Ordenanzas del Instituto Provincial de Seguros, se regirá por la escala salarial y sus adicionales, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	MAESTRANZA	ORDENANZA
Inicial	1.050,—	1.050,—	1.050,—
1 año	1.150,—	1.100,—	1.100,—
2 años	1.350,—	1.220,—	1.180,—
3 años	1.450,—	1.290,—	1.220,—
4 años	1.500,—	1.350,—	1.260,—
5 años	1.550,—	1.400,—	1.300,—
6 años	1.620,—	1.450,—	1.350,—
7 años	1.660,—	1.500,—	1.390,—
8 años	1.680,—	1.550,—	1.430,—
9 años	1.700,—	1.570,—	1.470,—
10 años	1.750,—	1.600,—	1.500,—
11 años	1.760,—	1.610,—	1.510,—
12 años	1.770,—	1.630,—	1.530,—
13 años	1.780,—	1.650,—	1.550,—
14 años	1.790,—	1.670,—	1.580,—
15 años	1.800,—	1.700,—	1.600,—
16 años	1.830,—	1.710,—	1.610,—
17 años	1.850,—	1.720,—	1.630,—
18 años	1.870,—	1.740,—	1.650,—
19 años	1.880,—	1.760,—	1.670,—
20 años	1.900,—	1.800,—	1.700,—
21 años	1.920,—	1.810,—	1.710,—
22 años	1.950,—	1.820,—	1.720,—
23 años	1.970,—	1.830,—	1.740,—
24 años	1.980,—	1.850,—	1.760,—
25 años	2.000,—	1.900,—	1.800,—
26 años	2.020,—	1.910,—	1.810,—
27 años	2.040,—	1.920,—	1.820,—
28 años	2.060,—	1.930,—	1.830,—
29 años	2.080,—	1.940,—	1.840,—
30 años	2.100,—	1.950,—	1.850,—
menores de 18 años	700,—	700,—	700,—

REMUNERACION PLANTA PERMANENTE		Sueldos al	Sueldos desde
		31-12-72	1-1-73
Autoridades Superiores	1		
Presidente		2.995,—	4.044,—
Personal Administrativo y Técnico	113		
Gerente General	1	3.227,—	4.550,—
Gerente Departamental	4	2.963,—	4.178,—
Director Auditoría Interna	1	2.963,—	4.178,—
Director de Producción	1	—,—	4.178,—
Director de Asesoría Letrada	1	2.169,—	3.058,—
Sub-Director de Auditoría Interna	1	—,—	3.058,—
Sub-Gerente de Seguros Sociales	1	2.169,—	2.950,—
Sub-Contador	1	2.169,—	2.950,—
Jefe de Departamento	5	2.169,—	3.000,—
Sub-Jefe de Departamento	1	2.104,—	2.950,—
Tesorero	1	2.037,—	2.850,—
Encargado de Sección	5	2.037,—	2.850,—
Sub-Encargado de Sección	1	1.971,—	2.750,—
Asesor Profesional	1	2.593,—	3.656,—
Asesor Profesional	1	2.037,—	2.872,—
Asesor Profesional	1	1.349,—	1.903,—
Asesor Profesional	4	1.270,—	1.791,—
Secretario	1	1.284,—	1.800,—

Art. 2º — Déjase establecido que las remuneraciones del Personal Administrativo, de Maestranza y de Ordenanzas del Instituto Provincial de Seguros, se registrá por la escala salarial y sus adicionales, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTIGÜEDAD	ADMINISTRATIVO	MAESTRANZA	ORDENANZA
Inicial	1.050,—	1.050,—	1.050,—
1 año	1.150,—	1.100,—	1.100,—
2 años	1.350,—	1.220,—	1.180,—
3 años	1.450,—	1.290,—	1.220,—
4 años	1.500,—	1.350,—	1.260,—
5 años	1.550,—	1.400,—	1.300,—
6 años	1.620,—	1.450,—	1.350,—
7 años	1.660,—	1.500,—	1.390,—
8 años	1.680,—	1.550,—	1.430,—
9 años	1.700,—	1.570,—	1.470,—
10 años	1.750,—	1.600,—	1.500,—
11 años	1.760,—	1.610,—	1.510,—
12 años	1.770,—	1.630,—	1.530,—
13 años	1.780,—	1.650,—	1.550,—
14 años	1.790,—	1.670,—	1.580,—
15 años	1.800,—	1.700,—	1.600,—
16 años	1.830,—	1.710,—	1.610,—
17 años	1.850,—	1.720,—	1.630,—
18 años	1.870,—	1.740,—	1.650,—
19 años	1.880,—	1.760,—	1.670,—
20 años	1.900,—	1.800,—	1.700,—
21 años	1.920,—	1.810,—	1.710,—
22 años	1.950,—	1.820,—	1.720,—
23 años	1.970,—	1.830,—	1.740,—
24 años	1.980,—	1.850,—	1.760,—
25 años	2.000,—	1.900,—	1.800,—
26 años	2.020,—	1.910,—	1.810,—
27 años	2.040,—	1.920,—	1.820,—
28 años	2.060,—	1.930,—	1.830,—
29 años	2.080,—	1.940,—	1.840,—
30 años	2.100,—	1.950,—	1.850,—
menores de 18 años	700,—	700,—	700,—



**A D I C I O N A L E S**

- a) Personal Administrativo (Por función especial)
  - Firma autorizada (Ayudante de firma) \$ 170,—
  - Auxiliar Superior \$ 300,—
- b) Personal de Maestranza y Ordenanzas (p|función jerárquica)
  - Sub-mayordomo \$ 200,—
  - Capataz del Personal de Ordenanzas \$ 170,—

**TITULO HABILITANTE RECONOCIDO**

- A \$ 40,—
- B \$ 80,—
- C \$ 120,—

**SISTEMA DE FICHAS PERFORADAS O SIMILARES**

- Operador y/o preparador de tableros de Máquinas de Contabilidad y Estadísticas \$ 280,—
- Verificador de Perforación \$ 190,—
- Auxiliar de la administración de ficheros y codificador \$ 130,—
- Perforador de fichas de contabilidad (tarea específica) \$ 130,—

**PERSONAL DE MAESTRANZA**

- Medio Oficial \$ 33,—
- Oficial de Segunda \$ 65,—
- Oficial de Primera \$ 120,—
- Segundo Capataz \$ 150,—
- Capataz \$ 200,—

El Oficial con título habilitante o certificado de capacitación otorgado por repartición autorizada (nacional, provincial o municipal) recibirá, además del que le corresponde por la escala precedente, que conservará hasta en el cargo de capataz, un adicional de \$ 50,—

**CAJERO**

- Por función Artículo 19º del Decreto. 21.304/48 \$ 110,—
- Por fallas de Caja \$ 150,—
- Porta-valores: por función \$ 60,—

**OPERADORES MAQUINAS DE CONTABILIDAD**

Máquinas que se utilizan en cuentas corrientes excluidas las de sistema de fichas perforadas \$ 60,—

Art. 3º — Déjase establecido que el sueldo del Presidente del Instituto Provincial de Seguros se fija en Cuatro mil cuarenta y cuatro pesos (\$ 4.044) como básico más Un mil ciento cincuenta pesos (\$ 1.150) por Gastos de Representación.

Art. 4º — En virtud de lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, el mayor costo de las mejoras se imputará al presupuesto de explotación del Instituto Provincial de Seguros.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**S P A N G E N B E R G**

**Cornejo Isasmendi**

**Sosa**

Salta, 26 de abril de 1973.

**DECRETO Nº 747**

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 40-002282/73.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, en representación de la Provincia de Salta, y la señorita María Isabel Morosini; atento a las necesidades existentes en el servicio de la Dirección de Comercio y a los términos del acto formalizado entre las partes,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y la señorita MARIA ISABEL MOROSINI, cuyo texto a la letra, dice: "Entre el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio de la Provincia de Salta, Ing. ABEL CORNEJO, en nombre y representación de la Provincia de Salta, en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte; y la señorita MARIA ISABEL MOROSINI, por sus propios derechos, argentina, soltera, Documento de Identidad D. U. Nº 11.080.173, con domicilio real en Avda. Entre Ríos Nº 104, de esta ciudad, en lo sucesivo "LA CONTRATADA", por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de Locación de Servicios de carácter eventual, precario y transitorio, que se registrá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: "La Contratante" contrata a "La Contratada", para que preste servicios como Inspector de Comercio en la Dirección de Comercio a las órdenes y relación inmediata del Director de dicho organismo, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio de la Provincia. SEGUNDA: Se aclara que en razón de la naturaleza precaria, eventual y transitoria del presente contrato, "La Contratada" por disposición del Inc. f) del artículo 1º de la Ley Nº 3957, no reviste en ningún caso el carácter de empleado, ni funcionario dependiente de la Administración Pública Provincial ni de sus organismos centralizados o descentralizados, mediando únicamente entre las partes los derechos y obligaciones que emergen de este contrato. TERCERA: El presente contrato tendrá un plazo perentorio de duración, desde el 16-4-73 al 31-12-73. Su vencimiento y caducidad se operará de pleno derecho por el solo cumplimiento del plazo estipulado, sin necesidad de notificación o interpelación de ninguna especie. CUARTA: "La Contratada" se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad en la repartición que se desempeña; 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la Superioridad que tengan por objeto la realización de actos legítimos de servicio; 3) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice y de los que tuviere

conocimiento en razón de sus tareas, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización expresa de la Superioridad; 4) Cumplir obligatoriamente la jornada horaria establecida en la Administración Pública Provincial para los agentes estatales de igual retribución y jerarquía, sin perjuicio de realizar tareas en horario adicional en días hábiles, feriados no laborables, cuando por necesidad imprescindible de servicio así lo autorice "La Contratante". En tal caso se abonará a "La Contratada" el tiempo adicional trabajado que exceda el horario obligatorio, con imputación a la partida donde se afecta el gasto del presente contrato. QUINTA: Por los servicios que preste "La Contratada" en su horario normal obligatorio percibirá como única y total retribución mensual, la cantidad de Ochocientos cincuenta pesos (\$ 850,00), la que le será abonada por mes vencido, de acuerdo a los días realmente trabajados, sin aditamentos ni bonificaciones de ninguna especie por ningún concepto. El tiempo adicional trabajado se liquidará aplicando para su determinación, una mecánica similar a la empleada para el pago de horas extraordinarias sin que ello implique identificar su naturaleza con igual. SEXTA: En carácter de excepción a lo dispuesto en el primer párrafo de la cláusula anterior, "La Contratante" abonará a "La Contratada" una retribución adicional equivalente a la de un mes y por año, proporcional al tiempo trabajado, que le será liquidada el 31 de diciembre por las remuneraciones devengadas en el año y las diferencias al vencimiento del plazo del contrato. SEPTIMA: Las partes se obligan a realizar en la Caja de Previsión Social de la Provincia los aportes jubilatorios que a cada uno proporcionalmente le corresponda por el total de las retribuciones pagadas a cuyo fin "La Contratada" autoriza a "La Contratante" a efectuarle de las mismas los descuentos pertinentes. Excepto el citado, las retribuciones establecidas en este contrato no serán afectadas por otros descuentos de ninguna naturaleza. OCTAVA: "La Contratante" podrá disponer el desplazamiento de "La Contratada" para que realice comisiones de trabajo fuera de su lugar habitual, abonando los gastos que demande su traslado y estadía, con valores y modalidad análoga al régimen vigente de "Viáticos y Movilidad". NOVENA: "La Contratada" durante la vigencia de este contrato no podrá desempeñarse como contratista o proveedora de la Provincia, ni ejercer cargos privados o públicos municipales, provinciales o nacionales cuyo horario de trabajo se superponga con el establecido en este contrato, ni desarrollar actividades que por su naturaleza a juicio de "La Contratante", sean incompatibles con el decoro y la ética de los servicios que presta a la misma. DECIMA: Dada su naturaleza precaria, eventual y temporaria, "La Contratante" podrá rescindir el presente contrato por incumplimiento de la otra parte a cualquier cláusula del mismo o bien si considera que los servicios de "La Contratada" no son satisfactorios o necesarios, bastando para ello la simple notificación a esta última. En ningún supuesto "La Contratada" tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. ONCEAVA: Sin perjuicio de la facultad que le acuerda la cláusula Décima "La Contratante"

podrá rescindir el presente contrato, cuando "La Contratada" incurriera en un mes en las siguientes inasistencias a sus tareas: a) 2 (dos) días seguidos o alternados sin aviso. b) 3 (tres) días seguidos o alternados con aviso. DOCEAVA: A su vez, "La Contratada" podrá rescindir el contrato en cualquier momento, debiendo para ello notificar fehacientemente a "La Contratante" mediante telegrama cclacionado con una antelación de Treinta (30) días. TRECEAVA: Es a cargo de "La Contratada" la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponda por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 197 y 208 del Código Fiscal e Inc. i), punto 4 del artículo 14 de la Ley Impositiva. CATORCEAVA: Para cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la Jurisdicción contencioso-administrativa de los Juzgados del Distrito Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales "La Contratante" en calle Mitre Nº 23 y "La Contratada" en Avda. Entre Ríos Nº 104, ambos de la ciudad de Salta. Sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto en la ciudad de Salta, a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y tres. Firmado Ing. Abel Cornejo, Secretario de Estado de Industria y Comercio y María Isabel Morosini".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado por el artículo anterior, será imputado a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parciales: 5, 8 y 9 del presupuesto del Ejercicio año 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Saravia Toledo (Int.)

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 748

Ministerio de Economía

Expediente 01-0898C/73.

VISTO la necesidad de dar la debida publicidad de la obra realizada por el Gobierno de las Fuerzas Armadas, a fin de que la opinión pública tome conocimiento y evalúe su accionar, conforme a directivas emanadas del Gobierno Central; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, esto hace conveniente disponer la impresión de un folleto explicativo que resuma sintéticamente dicha obra, con las ilustraciones fotográficas que permitan conocer los aspectos más destacados de la misma;

Que aparte del valor informativo del folleto que se desea editar, servirá como antecedente de la obra de gobierno que mostrará la infraestructura de la Provincia para interesados en instalaciones de industrias y fábricas de interés provincial;

Que para ello se torna imprescindible apelar a los servicios de la Dirección General de Prensa de la Provincia y de laboratorios especializados para el proceso de preparación de los fotocromos indispensables para la elaboración de tales trabajos;

Que, además, se suma la circunstancia de que las tareas referidas y las propias de composición, impresión y encuadernación de los folletos insumirán un tiempo que conforme con lo calculado por el organismo ya citado, no sería inferior a treinta días;

Que tales circunstancias hacen que pese al monto que se estima habrá de insumir tal trabajo, haría necesario convocar a una licitación pública con arreglo a lo determinado por la Ley de Contabilidad, el cumplimiento de ese requisito impediría en definitiva concretarlo en el período del actual gobierno;

Que para concretar el proyecto de trabajo que se piensa realizar se cuenta con la excepción que establece el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972), de acuerdo con lo informado por el Tribunal de Cuentas a fs. 3;

Que las tareas de preparación del folleto, tanto en su aspecto de redacción, diagramación y compaginación estaría a cargo de la Dirección General de Prensa;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Prensa de la Provincia para que mediante "contratación directa", contrate hasta la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000,00) la impresión de 5.000 folletos sobre la obra de Gobierno de la Provincia, incluida la confección de los fotocromos indispensables para la composición, impresión y encuadernación del mismo.

Art. 2º — Déjase establecido que las tareas de preparación del original del folleto, tanto en su aspecto de redacción, como de diagramación y compaginación, estarán a cargo de la Dirección General de Prensa de la Provincia.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto, se atenderá en partes iguales a las cuentas Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 6, correspondiente a la Jurisdicción 1, Gobernación y Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, en las Unidades de Organización 1, respectivamente, del Presupuesto Ejercicio 1973.

Art. 4º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de \$ 100.000,00 (Cien mil pesos), autorizado por el artículo 1º, en partes iguales a las Habitaciones de Pago de la Gobernación y Ministerio de Economía, para que a su vez, y con cargo de oportuna rendición de cuentas, lo hagan efectivo a la Dirección General de Prensa de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANENBERG**  
**Museli**  
**Saravia Toledo (Int.)**

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 749

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 384/72 - Cód. 68; 3127/65 letra A y 102366/72 - Cód. 44.

VISTO la necesidad de regularizar la situación existente en torno a algunas viviendas construidas en el Barrio Policial de Villa Chartas de esta ciudad, con fondos provenientes del préstamo concedido por el Gobierno de la Provincia y del Banco Hipotecario Nacional en terrenos fiscales; y

**CONSIDERANDO:**

Que los informes producidos por la Dirección General de la Vivienda de la Provincia, determinan mediante distintos análisis, la situación del señor Carlos Washington Andrada, adjudicatario de la vivienda individualizada como Parcela 1, Manzana 143-A Catastro Nº 60048 del Barrio Policial de Villa Chartas, según Decreto número 9277/65, el que se encuentra en situación irregular para ser beneficiario del préstamo para la construcción de vivienda y/o adjudicación de la misma de acuerdo al dictamen del Asesor Letrado de la mencionada repartición,

Que es necesario regularizar la situación planteada por el mencionado organismo, a fin de lograr que la Provincia proceda al recupero de las inversiones realizadas en dicho Barrio,

Que el nuevo postulante propuesto reúne las condiciones exigidas por la reglamentación en vigencia,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 9277/65 a favor del señor CARLOS WASHINGTON ANDRADA, L. E. Nº 5.615.737, del lote fiscal identificado como Parcela 1, Manzana 143-A, Catastro número 60048.

Art. 2º — Déjase sin efecto los préstamos por \$ 4.000,00 (Cuatro mil pesos) y \$ 6.690,00 (Seis mil seiscientos noventa pesos) otorgados mediante Decretos Nros. 9277/65 y 2539/68 respectivamente, al Sr. Carlos Washington Andrada, L. E. Nº 5.615.737, y que estaban destinados a la construcción de su vivienda ubicada en el Barrio Policial de Villa Chartas de esta ciudad, cuyos datos catastrales se indican en el artículo anterior.

Art. 3º — Adjudicase al señor PEDRO N. UNCO, L. E. Nº 3.889.975, el lote fiscal identificado como Parcela 1, Manzana 143-A, Catastro Nº 60048 ubicado en el Barrio Policial de Villa Chartas de esta ciudad.

Art. 4º — Adjudicase al señor Pedro N. Unco, L. E. Nº 3.889.975, los préstamos por \$ 4.000,00 (Cuatro mil pesos) y \$ 6.690,00 (Seis mil seiscientos noventa pesos) destinados a la construcción de su vivienda adjudicada mediante el artículo 3º.

Art. 5º — El beneficiario constituirá hipoteca en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional, por las sumas correspondientes a la ampliación de los préstamos referidos precedentemente sujeto a los reajustes que realiza dicha Institución. El reintegro al Banco Hipotecario Na-

cional del préstamo acordado se realizará de acuerdo a lo establecido por la mencionada Entidad Crediticia.

Art. 6º — El beneficiario constituirá hipoteca en segundo grado por el crédito de \$ 4.000,00 (Cuatro mil pesos) acordado en el presente decreto y todos los pagos que la Provincia haya abonado al Banco Hipotecario Nacional en cualquier concepto, con el interés del 8% anual sobre saldos y a 20 años de plazo.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Cornejo Isasmendi

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 750

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-07062/73.

VISTO los términos de la nota de fecha 3 de abril de 1973 presentada por el señor José Frizzera al señor Secretario de Estado de Obras Públicas por la cual, fundado en razones de salud que le impiden cumplir su cometido, pide dar por concluida el 30 de abril de 1973, la relación contractual que emana del convenio celebrado el 6 de noviembre de 1970, aprobado por decreto Nº 224/70, sucesivamente prorrogado por decretos Nº 26/71, 2922/71, 4093/72, 7466/72 y 343/73; y,

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto y la facultad rescisoria mutua prevista en el art. 4º del contrato básico original, es justificado y procedente acceder a lo solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rescindese a partir del 30 de abril de 1973, el contrato de locación de servicios de fecha 6 de noviembre de 1970 celebrado entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas Ing. FEDERICO DAVALOS y el señor JOSE FRIZZERA, que fuera aprobado por decreto Nº 224/70 y sucesivamente prorrogado por decretos números 26/71, 2922/71, 4093/72, 7466/72 y 343/73, a pedido del contratado fundado en razones de salud.

Art. 2º — Notifíquese especialmente a la Administración General de Aguas de Salta a efecto de que adopte las medidas que fueran menester para la normal atención de los servicios de agua corriente en la Villa San Lorenzo (Capital).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Saravia Toledo (Int.)

Dávalos

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 751

Ministerio de Economía

Expediente C. 34-36762/73.

VISTO el cómputo y presupuesto confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta respecto a trabajos adicionales e imprevistos, por la cantidad de Setecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y un pesos con ochenta y dos centavos (\$ 756.791,82), surgidos durante la ejecución de la obra Nº 726 "Aprovechamiento Integral del Río Itiyuro - Dpto. San Martín"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el aludido monto adicional de pesos 756.791,82, surgió como consecuencia de la incrementación de varios ítems del contrato básico consistentes en: a) cierres laterales del vertedero; b) ampliación del diente del salto SKY; c) relleno de piedra de escollera para protección y permeabilidad; d) losa de solera Nº 47 c; e) cuñas de hormigón ciclópeo de protección al salto SKY y zapata de los muros del canal de rápida;

Que tales trabajos adicionales e imprevistos superan el 26% del monto del contrato y son de absoluta necesidad y continuidad imprescindible para la eficaz terminación y funcionamiento de la obra, de acuerdo al uso y destino de la misma;

Que, los motivos expuestos fundan las causas de excepción que hacen procedente la adjudicación directa de las obras;

Por ello, atento los términos de la Resolución Nº 181/73 de la Administración General de Aguas de Salta, dictamen de su Asesoría Letrada, informe del Departamento de Variaciones de Costos y disposiciones del último párrafo del inciso e) del artículo 41º del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el mayor monto de obra por \$ 756.791,82 (Setecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y un pesos con ochenta y dos centavos), por trabajos adicionales e imprevistos, de necesidad y continuidad imprescindibles, que superan el 25% del monto del contrato, surgidos en la ejecución de la obra número 726 "Aprovechamiento Integral del Río Itiyuro - Dpto. San Martín", de acuerdo al cómputo métrico y presupuesto confeccionado por Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Adjudicarse en forma directa los trabajos que se aprueban por el artículo anterior, por la cantidad de \$ 756.791,82 (Setecientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y un pesos con ochenta y dos centavos) a la Empresa "SOLLAZZO Hnos. S. A.", contratista de las obras principales.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: Jurisdicción 2: Unidad de Organización 14. Finalidad 6, Función 01, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 1, Subparcial 3. (Contado) pesos 631.921,17 v Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14, Finalidad 6, Función 01, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 1, Subparcial 3,

(Financiado) \$ 124.870,65 'Aprovechamiento Integral Río Itiyuro - Obra Nº 726|65, San Martín, Plan de Trabajos Públicos 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Saravia Toledo (Int.)

Dávalos

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 752

Ministerio de Economía

Expediente C. 11-07092|73.

VISTO los términos del art. 90 del Decreto Ley 76|62 de Obras Públicas que faculta al Consejo de Obras Públicas de la Provincia a fijar anualmente la sobreasignación mensual que corresponde al Jefe del Despacho de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por sus funciones de Secretario de aquel Cuerpo; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de dicha norma legal, por Decreto Nº 4233|72 se fijó en \$ 300,00 la sobreasignación mensual correspondiente al año 1972;

Que, en reunión del día 5 de abril de 1973, punto 3º del Acta Nº 315, el Consejo de Obras Públicas, en uso de las atribuciones que le competen, resolvió fijar en \$ 600,00 (Seiscientos pesos) dicha sobreasignación mensual, estimándola justa y equitativa, concorde a la jerarquía, responsabilidad e importancia de las funciones asignadas;

Por ello, atento lo dispuesto por el art. 90 del Decreto Ley 76|62 e informes de la Dirección General de Presupuesto y Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Actualizase y fijase en \$ 600,00 (Seiscientos pesos), a partir del 1º de enero de 1973, la sobreasignación mensual que le corresponde al Jefe de Despacho de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, señor RENE FERNANDEZ (Clase 02, Categ. 01), por las funciones que ejerce de Secretario del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Decreto Ley 76|62 y de lo resuelto por dicho Consejo, en el punto 3º del Acta Nº 315 correspondiente a la reunión del 5 de abril de 1973.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Ministerio de Economía, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Subparcial 11, "Sobreasignaciones", Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Saravia Toledo (Int.)

Dávalos

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 753

Ministerio de Economía

Expediente C. 34-27901|72.

VISTO el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta respecto a la creación del nuevo ítem Nº 316 denominado "Provisión y Colocación de Alcantarillas de caños tipo ARMCO" por la suma total de Doscientos treinta y seis mil trescientos noventa y nueve pesos, con setenta y cuatro centavos (\$ 236.399,74), en reemplazo del ítem Nº 308 "Provisión y Colocación de Alcantarillas tipo ARMCO" cuyo presupuesto es de Ciento veintidós mil novecientos sesenta pesos con veintiocho centavos (\$ 122.960,28) en razón de que estas últimas ya no se fabrican, correspondientes a la obra "Embalse Campo Alegre" La Caldera (Salta), contratada con la Empresa Sollazzo Hnos. S. A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mayor monto de obra por el referido cambio de ítems, asciende a \$ 113.439,46 (Ciento trece mil cuatrocientos treinta y nueve pesos con cuarenta y seis centavos), cuyo importe surge de la diferencia entre la obra suprimida y la que se proyecta ejecutar, encontrándose comprendido en el 25% que establece el inciso e) del Art. 41 del Decreto Ley 76|62 de Obras Públicas;

Que, la necesidad del cambio de ítems indicado se encuentra debidamente fundada y justificada por el servicio de Inspección de la obra y dependencias técnicas del organismo comitente;

Por ello, atento los términos de las Resoluciones Nros. 356|72, 861|72 y 190|73 de la Administración General de Aguas de Salta, dictamen de su Asesoría Letrada, informe del Departamento de Variaciones de Costos y disposiciones de la norma legal citada anteriormente que fundamentan las causales de excepción para la adjudicación directa,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la creación del nuevo ítem Nº 316 denominado "Provisión y Colocación de Alcantarillas de Caños tipo ARMCO" por la suma total de Doscientos treinta y seis mil trescientos noventa y nueve pesos con setenta y cuatro centavos (\$ 236.399,74), a razón de Ciento dieciocho mil ciento noventa y nueve pesos con ochenta y siete centavos (\$ 118.199,87) cada uno, en reemplazo del ítem Nº 308 "Provisión y Colocación de Alcantarillas tipo ARMCO", y cuyo presupuesto básico es de Ciento veintidós mil novecientos sesenta pesos con veintiocho centavos (\$ 122.960,28) a Sesenta y un

mil cuatrocientos ochenta pesos con catorce centavos (\$ 61.480,14) cada uno, correspondiente a la obra "Embalse Campo Alegre" - La Caldera (Salta), contratada por la Administración General de Aguas de Salta con la Empresa "SOLLAZZO HNOS. S. A."

Art. 2º — Adjudicase en forma directa la ejecución del nuevo ítem referido en el artículo anterior y por el monto allí indicado, a la Empresa contratista "SOLLAZZO HNOS. S. A."

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14, Finalidad 6, Función 01, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Parcial 1, Sub-Parcial 4 (Financiado), Plan de Trabajos Públicos 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Saravia Toledo (Int.)

Dávalos

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 754

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-14568|48.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Explotación (Riego) de la Administración General de Aguas de Salta, en el sentido de que se amplíe el artículo 1º del Decreto Nº 4012|72, consignando la superficie bajo riego de 102.4926 Has. del inmueble denominado "Sauzalito", Catastro Nº 209, propiedad de la señora Teresa B. H. de Barrington Purser, ubicado en El Jardín, Departamento La Candelaria, que se ha omitido en el aludido decreto,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el artículo 1º del Decreto Nº 4012|72, por el cual se reconocen los derechos al uso del agua pública para irrigar las propiedades denominadas "MIRAFLORES" y "SAUZALITO", Catastros Nros. 340 y 209, respectivamente, de la señora TERESA B. H. DE BARRINGTON PURSER, ubicadas en El Jardín, Departamento La Candelaria, indicando que el inmueble referido en segundo término tiene una superficie bajo riego de 102 Has. 4926 m2. (ciento dos hectáreas cuatro mil novecientos veintiséis metros cuadrados), que se ha omitido consignar en el aludido decreto Nº 4012|72.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Saravia Toledo

Dávalos

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 755

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 28-03522|72.

VISTO la licitación pública de la obra Construcción Edificio Policial en El Bordo (Dpto. General Güemes), convocada por la Dirección General de Arquitectura, en virtud de la autorización conferida por Decreto Nº 7600|72; y,

CONSIDERANDO:

Que, a la subasta se presentaron formulando ofertas las siguientes empresas por los montos que se indican:

Nº	EMPRESA	Oferta	% Anm.
1.	Construcnort	\$ 234.125,58	128,90
2.	Ing. Marcos Gonorazky	\$ 244.967,57	139,50

Que, de acuerdo a los estudios practicados por las dependencias técnicas del organismo actuante, surge como más conveniente a los intereses fiscales la propuesta presentada por la Empresa CONSTRUCNORT de \$ 234.125,58 (Doscientos treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesos con 58|100) no obstante su aumento del 128,90% respecto del presupuesto oficial de \$ 102.282,91 motivado por la influencia del proceso inflacionario;

Por ello, atento los términos de la resolución Nº 682|73 de la Dirección General de Arquitectura, dictamen de su Asesoría Letrada y disposiciones del Art. 51 del decreto ley 76|62 de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la EMPRESA CONSTRUCNORT, en la suma de \$ 234.125,58 (Doscientos treinta y cuatro mil ciento veinticinco pesos con cincuenta y ocho centavos), la ejecución de la obra Construcción Edificio Policial en El Bordo (Departamento General Güemes), de acuerdo a su oferta presentada en la licitación pública convocada por la Dirección General de Arquitectura.

Art. 2º — Facúltase al señor Director General Interino de Arquitectura de la Provincia, a suscribir el contrato de locación de obra pública a celebrar con la Empresa adjudicataria.

Art. 3º — La inversión que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 17, Sección 4, Sector 5, Principal 11, Finalidad 3, Parcial 6, Función 90 - Plan de Trabajos Públicos - Ejercicio 1973.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Saravia Toledo

Dávalos

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 756

**Ministerio de Economía**

Expediente Cód. 34-918|64.

VISTO que los señores Gladys del Valle Giménez y Adolfo Giménez, solicitan el reconocimiento de los derechos al uso del agua pública (aplicación Art. 233 del Código de Aguas), para irrigar su propiedad denominada "Lotes B1 y B3" de la Finca San Roque, Catastros números 1278 y 1276, ubicada en el Partido de Betania, Departamento de General Güemes, con una superficie bajo riego de 18.4178 Has.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido todos los recaudos legales, técnicos y reglamentarios y se ha efectuado la publicación de edictos establecida en el Código de Aguas, sin que ello, dentro del término legal haya dado lugar a oposición de terceros, por lo que la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado por los presentantes y en la forma propuesta en su resolución Nº 227|72;

Por ello, atento las disposiciones de las leyes 775|47 (Código de Aguas), 4495|72 y 4508|72 y lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso del agua pública, (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas), a favor de los señores GLADYS DEL VALLE GIMENEZ y ADOLFO GIMENEZ, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de dieciocho hectáreas cuatro mil ciento setenta y ocho metros cuadrados (18.4178 Has.), del inmueble de su propiedad denominada Lotes Nros. B1 y B3 de la Finca San Roque, Catastros Nros. 1278 y 1276, ubicado en el Partido de Betania, Departamento de General Güemes, con una dotación de trece litros ochenta y un centilitros por segundo (13,81 l.s|seg.) a derivar del río Mojotoro, por la acequia El Desmonte. En época de estiaje, esta dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del referido río.

Art. 2º — La concesión reconocida lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Saravia Toledo

Dávalos

Salta, 27 de abril de 1973

DECRETO Nº 757

**Ministerio de Gobierno**

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. S. el Ministro de Economía,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Cartera de Economía, a su titular, S. S. el Ministro de Economía, Ingeniero RAFAEL LUIS SOSA.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 758

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 16-06607|73.

VISTO el Decreto Nº 515|73 por el cual se liquida a favor de la Dirección Provincial de Turismo el importe de \$ 80.000,- para que ésta a su vez la haga efectiva al Mercado Artesanal; y

**CONSIDERANDO:**

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del la citada disposición legal, dejando establecido que la Dirección Provincial de Turismo, con el importe liquidado de \$ 80.000,- tendrá a su cargo la atención de las necesidades del Mercado Artesanal, a medida de las exigencias requeridas por este Organismo;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 515|73 quedando redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Ochenta mil pesos (\$ 80.000,-) a favor de la Dirección Provincial de Turismo, para que ésta a su vez atienda las necesidades del Mercado Artesanal a medida de sus requerimientos, a través de su Contaduría y Tesorería correspondientes, con imputación a la cuenta: "VALORES A REGULARIZAR" - Entrega a cuenta de Presupuesto - Ejercicio 1973 - Dirección Provincial de Turismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Ghiglia

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 759

**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-8102.

VISTO la nota Nº 757 de fecha 3 de abril del

año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, mediante la cual adjunta planilla con la propuesta de designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a la señora AZUCENA EMMA RAMIREZ DE ELIAS, clase 1926, M. I. Nº 9.492.470, Maestra Normal Nacional, en el cargo de Maestra de Enseñanza General, turno mañana, en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, a partir del día 2-IV-73, y en vacante por renuncia de la maestra titular señora María Ester Rivero de Plaza, quien se acogió a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

#### DECRETO Nº 760

##### Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8104.

VISTO la nota Nº 756 de fecha 3 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, mediante la cual adjunta planilla con la propuesta de designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente a la señorita LEONOR ALBRECHT, clase 1940, M. I. Nº 6.344.500, M.N.N., en el cargo de maestra de Enseñanza General, (turno mañana), en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad, a partir del 2-IV-73 y mientras dure el desempeño de la maestra titular, señora Marta C. de Sanmillán, como miembro integrante de la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y refrendado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 27 de abril de 1973.

#### DECRETO Nº 761

##### Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-3051.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la señorita Nora Graciela Caballero; atento a los términos contenidos en el mismo y a la imputación dada por la Habilidadación de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 12 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por S. S. el Ministro de Gobierno, doctor VICTOR MUSELI y la señorita NORA GRACIELA CABALLERO, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre el señor Ministro de Gobierno, doctor VICTOR MUSELI, en nombre y representación de la Provincia de Salta, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y la señorita NORA GRACIELA CABALLERO, C. I. Nº 203.303, Policía de Salta, domiciliada en Barrio Libertador Casa Nº 14 de esta ciudad, en lo sucesivo LA CONTRATADA, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, de carácter eventual, precario y transitorio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

"PRIMERA: La Contratante, contra a La Contratada, para que preste servicios en el Ministerio de Gobierno, en las funciones que se le asignen.

"SEGUNDA: Se aclara que en razón de la naturaleza precaria, eventual y transitoria del presente contrato, La Contratada por disposición del inciso f) del artículo 1º de la Ley Nº 3957, no reviste en ningún caso el carácter de empleada, ni funcionaria dependiente de la Administración Provincial, ni de sus organismos centralizados o descentralizados, mediando únicamente entre las partes los derechos y obligaciones que emergen de este contrato.

"TERCERA: El presente contrato regirá desde el 1º-II-73 hasta el 31-XII-73. Su vencimiento y caducidad se operará de pleno derecho por el solo cumplimiento del plazo estipulado, sin necesidad de notificación o interpelación de ninguna especie.

"CUARTA: La Contratada se obliga a: 1) Prestar sus servicios con eficiencia y capacidad en la repartición que se desempeñe; 2) Obedecer todas las órdenes emanadas de la superioridad que tengan por objeto la realización de actos legítimos de servicios; 3) Guardar estricta reserva de los trabajos que realice y de los que tuviere conocimiento en razón a sus tareas, no pudiendo valerse de sus informaciones para fin alguno ajeno al servicio, salvo autorización ex-



presa de la Superioridad; 4) Cumplir obligatoriamente la jornada horaria establecida en la Administración Pública Provincial para los agentes estatales de igual retribución y jerarquía, sin perjuicio de realizar tareas en horario adicional en días hábiles, feriados y no laborables, cuando por necesidades imprescindibles de servicio así lo autorice La Contratante. En tal caso, se abonará a La Contratada el tiempo adicional trabajado que exceda del horario obligatorio, con imputación a la partida donde se afecte el gasto del presente contrato.

“QUINTA: Por los servicios que preste La Contratada en su horario normal obligatorio, percibirá como única y total retribución mensual, la cantidad de Cuatrocientos sesenta y dos pesos (\$ 462,—), que le será abonada por mes vencido, de acuerdo con los días realmente trabajados, sin aditamentos ni bonificaciones de ninguna especie, por ningún concepto.

“El tiempo adicional trabajado, se liquidará aplicando para su determinación una mecánica similar a la empleada para el pago de horas extraordinarias, sin que ello implique identificar su naturaleza con aquélla.

“SEXTA: En carácter de excepción a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior, La Contratante abonará a La Contratada, una retribución adicional equivalente a la de un mes y por año, proporcional al tiempo trabajado, que le será liquidada el 31 de diciembre de 1973, por las remuneraciones devengadas.

“SEPTIMA: Las partes se obligan a realizar en la Caja de Previsión Social de la Provincia, el aporte jubilatorio que a cada una proporcionalmente le corresponda por el total de las retribuciones pagadas, a cuyo fin La Contratada autoriza a La Contratante a efectuarle de las mismas el descuento pertinente. Excepto el citado, la retribución establecida en este contrato no será afectada por otro descuento de ninguna naturaleza.

“OCTAVA: La Contratante podrá disponer el desplazamiento de La Contratada para que realice comisiones de trabajo fuera de su lugar habitual, abonando los gastos que demande su traslado y estada, con valores y modalidad análogas al régimen vigente de “Viáticos y Movilidad”.

“NOVENA: La Contratada durante la vigencia de este contrato, no podrá desempeñarse como contratista o proveedora de la Provincia, ni ejercer cargos privados o públicos municipales, provinciales o nacionales, cuyo horario de trabajo se superponga con el establecido en este contrato, ni desarrollar actividades que por su naturaleza a juicio de La Contratante, sean incompatibles con el decoro y la ética de los servicios que preste a la misma.

“DECIMA: Dada la naturaleza precaria, eventual y temporaria del presente contrato, La Contratante podrá rescindirle por incumplimiento de la otra parte a cualquier cláusula del mismo o bien si considerase que los servicios de La Contratada no son satisfactorios o necesarios, bastando para ello la simple notificación a este último. En ningún supuesto, La Contratada tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

“DECIMA PRIMERA: Sin perjuicio de la facultad que le acuerda la cláusula décima, La Contratante podrá rescindir el presente contra-

to, cuando La Contratada incurriere en el mes, en las siguientes inasistencias a sus tareas:

“a) dos (2) días seguidos o alternados sin aviso;

“b) tres (3) días seguidos o alternados con aviso.

“DECIMA SEGUNDA: A su vez, La Contratada podrá rescindir el contrato en cualquier momento, debiendo para ello notificar fehacientemente a La Contratante mediante telegrama colacionado, con una antelación de treinta (30) días.

“DECIMA TERCERA: Es a cargo de La Contratada la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponde abonar por la celebración del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 197 y 208 del Código Fiscal e inciso i) punto 4 del artículo 14 de la Ley Impositiva.

“DECIMA CUARTA: Para cualquier divergencia que se suscitare con motivo de la ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa de los Juzgados del Centro de la Provincia y constituyen domicilios especiales: La Contratante en Mitre Nº 23 - Salta y La Contratada en Barrio Libertador, Casa 14, también de esta ciudad de Salta.

“Sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, sin cuyo requisito carecerá de validez, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de Salta a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres. — Fdo.: Dr. VICTOR MUSELL, Ministro de Gobierno. — Fdo.: NORA GRACIELA CABALLERO”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser imputado a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partidas Parciales 8 y 9, Carácter I. O. D. F. Nº 62, Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 762

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-2198.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con el pedido formulado por el empleado categoría 20, Clase 11 - Personal de Servicio de la Dirección de Coordinación de Municipalidades, señor José Antonio Cabrera, en el sentido de que se le reconozcan y se hagan efectivos los servicios cumplidos por el mismo en horario extraordinario, en oportunidad que el mismo se desempeñaba en la Dirección de Cultura de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el citado empleado manifiesta el cumpli-

miento de dicho servicio durante el mes de diciembre de 1970 y de enero a julio de 1971;

Que a fs. 3 la Dirección de Cultura de la Provincia informa que efectivamente el empleado Cabrera trabajó en la repartición en el período ya enunciado; habiendo sido autorizado en principio para que concurriera en horario extraordinario, ante la posibilidad de que se le haría efectivo el pago en forma mensual, pero luego ante la inexistencia de la partida respectiva, fue transcurriendo el tiempo sin que se hubiera adoptado solución alguna sobre el particular;

Que asimismo hace notar que en el mes de agosto de 1971, se comunicó al recurrente que dejara de concurrir y que se gestionaría el reconocimiento de las horas devengadas;

Por ello; atento a la real prestación del servicio, a las constancias que se agregan al presente expediente (fs. 14|62), a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 70, por Contaduría General de la Provincia a fs. 72 y por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 76 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el servicio en horario extraordinario, cumplido en la Dirección de Cultura de la Provincia, por el empleado (Categoría 20-11 - Personal de Servicio de la Dirección de Municipalidades), señor JOSE ANTONIO CABRERA, durante el mes de diciembre de 1970 y de enero a diciembre de 1971, con un total de 636 horas, según planillas de asistencia corriente a fs. 14|62 del presente expediente y cuyo total asciende a la suma de Un mil quinientos dieciocho pesos (\$ 1.518.—), de conformidad al siguiente detalle:

#### AÑO 1970

Sueldo	\$ 190,—		
Antigüedad	\$ 8,—		
Total	\$ 198,—		
		74 hs. x \$ 1,65	\$ 122,10

#### AÑO 1971 (Enero a Junio)

Sueldo	\$ 258,35		
Antigüedad	\$ 24,—		
Total	\$ 282,35		
		482 hs. x \$ 2,35	\$ 1.132,70

#### AÑO 1971 (Julio a Diciembre)

Sueldo	\$ 370,99		
Antigüedad	\$ 24,—		
Total	\$ 394,99		
		80 hs. x \$ 3,29	\$ 263,20

Total 636 horas	TOTAL	\$ 1.518,—
-----------------	-------	------------

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a "Deuda Pública", Jurisdicción 2. Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 5, Parcial 1 - Ejercicio 1973.

Art. 3º — Déjase establecido que el reconocimiento de servicio en horario extraordinario dispuesto precedentemente, no significa aprobación del acto; debiendo posteriormente las presentes actuaciones ser cursadas al Tribunal de Cuentas

de la Provincia, a los fines de la determinación de las responsabilidades previstas en la ley de Contabilidad vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 763

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-6694.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la locación del inmueble ubicado en la localidad Escoipe, departamento de Chioana, de propiedad de la señora Dominga C. de Flores y destinado al servicio y sede del Destacamento Policial del lugar;

Por ello; atento a lo solicitado por la nombrada a fs. 31 y a lo informado por la Sección Locaciones del Ministerio de Gobierno a fs. 33 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido en la suma de Cien Pesos (\$ 100,—) el valor locativo mensual por el año 1973, del inmueble ubicado en la localidad de Escoipe, departamento de Chioana, de propiedad de la señora DOMINGA C. DE FLORES y donde funciona el Destacamento Policial de ese lugar, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en los artículos 4º, 6º y 7º de la Ley Nº 18.880.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización 5: Policía de Salta, Carácter 1, Adm. Central - Finalidad 3: Seguridad, Función 01: Policía Interior, Sección 0: Erogaciones Corrientes, Sector 1: Funcionamiento, Partida Principal 3: Servicios, Partida Parcial 8: Alquileres - Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 27 de abril de 1973.

DECRETO Nº 764

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 5973|68.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la locación del inmueble ubicado en la calle Deán Funes Nº 1182 de esta ciudad, de propiedad de la firma Vidal y Cía. Ltda. S.A

C.I.A. y destinado al servicio y sede de la Comisaría Seccional Tercera de Policía;

Por ello y atento a lo informado por la Sección Locaciones del Ministerio de Gobierno a fs. 85 de estos obrados,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido en la suma de Un mil doscientos dos pesos (\$ 1.202,—) el valor locativo mensual durante el año 1973, del inmueble ubicado en la calle Deán Funes Nº 1182 de esta ciudad, de propiedad de la firma VIDAL Y CIA. LTDA. S.A.C.I.A. y donde funciona la Comisaría Seccional Tercera, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en los artículos 4º, 6º y 7º de la Ley Nº 18.880.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización 5: Policía de Salta, Carácter 1, Adm. Central, Finalidad 3: Seguridad, Función 01: Policía Interior, Sección 0: Erogaciones Corrientes, Sector 1: Funcionamiento, Partida Principal 3: Servicios, Partida Parcial 8: Alquileres - Ejercicio 1973.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### SPANGENBERG

#### Museli

### EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14583

T. Nº 2881

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Celestino Correas, el 18 de setiembre de 1972, por Expte. Nº 8335-C. ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el Cerro Abriego desde el cual se mide 2.000 metros al S., para llegar al P. P., luego se mide 2.500 metros al O., 4.000 metros al N., 5.000 metros al E., 4.000 metros al S. y finalmente 2.500 metros al O., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 2 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana.

Imp. \$ 22,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14547

T. Nº 2850

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Enrique Ricardo Villaamil, el 4 de enero de 1972, por expte. Nº 7936-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Nevado de Chafí se medirá 20.000 mts. con azi-

mut 154º para llegar al punto de partida denominado 1. Desde allí se medirá 5.000 mts. rumbo Sud 26º E para llegar al punto 2; desde allí se medirá 4.000 mts. rumbo Sud 64º O para llegar al punto 3; desde allí se medirá 5.000 mts. rumbo Norte 26º O para llegar al punto 4; finalmente, desde allí se medirán 4.000 metros rumbo Norte 64º E para llegar nuevamente al punto de partida denominado 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 10 de mayo de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14511

T. Nº 2815

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Ramón Núñez, el 16 de setiembre de 1969 ha manifestado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominó "La Buena", que tramita por Expte. Nº 7470-N (cedido en fecha 26/5/71 al señor Antonio Cruz Núñez), con la siguiente ubicación: Se toma como referencia la cumbre del Cerro Incauca y se mide 1.500 metros al Este, az. 90º y desde allí 2.020 metros al Sud para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 5900-N/67, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. no se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 8 de marzo de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 21, 31-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14510

T. Nº 2814

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Antonio C. Núñez, el día 9 de octubre de 1970, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de caliza, al que denominó "Tonito", que tramita por Expte. Nº 7.577-N el cual se ubicará de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia al junta de las Quebradas Tuzgle y Mojón, tomando 250 metros al Oeste para llegar al (P. P.) punto de partida; desde allí se tira una línea de 500 metros al Sud y 500 metros al Norte desde los extremos de esta línea se toma 500 metros al Oeste y cerrando estos extremos tendremos la superficie de 50 Has. solicitadas. Las juntas de las quebradas Tuzgle y Mojón se encontrarían a una distancia de 25.000 metros aproximadamente con Az. 182º de San Antonio de los Cobres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cantera la misma se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de seguridad. — Salta, 16 de febrero de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 21. 31-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14431

T. Nº 2738

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 22 de junio de 1971, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que a continuación se describe, que tramita por Expte. Nº 7802-D: Tomando como punto de referencia el centro del edificio Estación del Ferrocarril General Belgrano "Vega de Arizaro", departamento Los Andes, desde ese punto y con azimut de 129° 50' referidos al Norte Verdadero, se medirá 6.150 metros hasta el vértice A del cateo, que coincide con la cima de una colada volcánica. Desde el vértice A, con azimut 109° 45' se medirá en línea recta 4.000 metros hasta el vértice B. Desde B con azimut 199° 45' se medirá en línea recta 5.000 metros hasta el vértice C. Desde C con azimut de 289° 45' se medirá 4.000 metros hasta el vértice D. Desde D con azimut 19° 45' se medirá 5.000 metros para cerrar en el vértice A del polígono que encierra una superficie de 20 kms<sup>2</sup>. Los ángulos internos del polígono ABCD son de 90° Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y dentro de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 30 de junio de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 24,40

e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14430

T. Nº 2737

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Dirección General de Fabricaciones Militares, el 22 de junio de 1971, por Expte. 7801-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la confluencia de los brazos del arroyo Senguel (P. R.) se mide 1.000 metros con azimut 197° 40' para llegar al punto de partida del polígono (P. P) De este último se toma 8.000 mts. con azimut 219° 40' hasta el punto A, luego 2.500 mts. con az. 309° 40' hasta el punto B, desde éste 8.000 metros con az. 39° 40' al punto C y finalmente se mide 2.500 metros con az. 129° 40' para llegar al punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y dentro de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. (Area Nº 22) originada por el mismo organismo solicitante. — Salta, 22 de agosto de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14389

T. Nº 2694

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Francisco Miguel Zerreyra, el 3 de marzo de 1972, por Expte. Nº 8032-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar

la siguiente zona: Desde Vega Los Colorados (P. R.) se mide 9.000 metros con az. 285° hasta el punto A., de allí 2.500 metros al Oeste hasta el punto B., 2.000 metros al Sud hasta el P. P., a partir de éste, 2.000 metros al E., 5.000 metros al S., 4.000 metros al O., 5.000 metros al N., y finalmente 2.000 metros al E. cerrando el polígono. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 26 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14388

T. Nº 2693

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, José Picchetti, el 19 de enero de 1972, por Expte. Nº 7992-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del centro de Vega Los Colorados, se mide 9.000 metros con un az. de 285° hasta el Punto de Manifestación de Descubrimiento de mina Antonieta, desde este punto se medirán 2.000 metros con dirección Norte hasta el punto A., desde el cual se tomarán 2.500 metros con dirección Oeste para determinar el punto 1; 4.000 metros al Sur para el punto 2; 5.000 metros al Este hasta el punto 3; 4.000 metros al Norte hasta el punto 4, y finalmente para cerrar el polígono solicitado, se medirán 2.500 metros con dirección Oeste hasta alcanzar el punto A, quedando así una superficie de 2.000 Has. que se superponen al Punto de Manifestación de Descubrimiento de mina Antonieta, Expediente Nº 7951-P-58. El cateo solicitado se ubica fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 27 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14387

T. Nº 2692

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Angelina Eugenia Andrea Rousselet de Bosman, el 3 de marzo de 1972, por Expte. Nº 8033-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Vega de los Colorados —Punto de Referencia— se mide 9.000 metros con azimut 285° para llegar al punto A., desde allí 2.000 metros al Norte hasta el P. P., 4.000 metros al N., 5.000 metros al E., 4.000 metros al S. y finalmente 5.000 metros al O., cerrando el polígono. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19384/71. — Salta, 23 de marzo de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14314

T. Nº 2620

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Francisco Valdez Villagrán, el 16 de diciembre de 1966, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, denominada "María Cristina", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 2708-G, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Del Mojón S.-E. de las pertenencias de la mina "Emilia", Expte. 1697-R, se toman 1.900 metros al Oeste y 5.500 metros al Sud para llegar a la Labor Legal y Punto de Manifestación de Descubrimiento, desde allí se mide 380 metros az. 50º para llegar al punto de partida (P.P.) de la petición de pertenencias que es de la siguiente manera: Desde P.P. se miden 500 metros al S., 400 metros al O., 500 metros al N. y 400 metros al E., cerrando la primera pertenencia; desde el punto S.-O. de la primera pertenencia se mide 400 metros al O., 500 metros al N., 400 metros al E., 500 metros al S. cerrando la segunda pertenencia (el lado Oeste de la primera pertenencia es común al lado Este de la segunda). Esta mina se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley 19059 y 19384. — Salta, 9 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 36,60

e) 4, 15 y 24-5-73

O. P. Nº 14313

T. Nº 2619

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Francisco Valdez Villagrán, el 16 de diciembre de 1966, ha solicitado la mensura de la mina de sal, denominada "María del Carmen", ubicada en el departamento de Los Andes, de su propiedad, que tramita por Expte. Nº 2710-G, la cual constará de dos pertenencias de veinte hectáreas cada una, que se ubicarán así: Del mojón S.-E. de las pertenencias de la mina "Emilia", Expte. 1697-R, se toman 1.900 metros al Oeste y 7.000 metros al Sud para llegar a la Labor Legal y Punto de Manifestación de Descubrimiento, desde allí se mide 380 metros az. 50º para llegar al punto de partida (P.P.) de la Petición de pertenencias que es de la siguiente manera: Desde P.P. se mide 500 metros al S., 400 metros al O., 500 metros al N. y 400 metros al E., cerrando la primera pertenencia; desde el S.-O. de la primera pertenencia se mide 400 metros al O., 500 metros al N., 400 metros al Este y 500 metros al S., cerrando la segunda pertenencia (lado Oeste de la primera pertenencia y lado Este de la segunda es común). La presente mina se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71 y 19.384/71. —

Salta, 9 de abril de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 36,60

e) 4, 15 y 24-5-73

O. P. Nº 14299

T. Nº 2605

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 264 del Código de Minería que, Boroquímica SAMICAF, el 21 de mayo de 1971, por Expte. Nº 7771-B, ha solicitado la constitución de un grupo minero formado por las pertenencias de las minas: Mabel, Expte. Nº 1271-C, Estela, Expte. 1215-C y Alex, Expte. Nº 1495-C, al que denominó Tincalayu Nº 1, con la siguiente ubicación: Tomando como punto de partida P.P. el mojón 34 pertenencia Mabel 4, se mide 1.633 metros azimut S 86º40'21" E, hasta mojón 50 pertenencia Mabel 5; 1.000 metros azimut N 3º19'50", hasta mojón 55 Mabel 5; 1.000 metros azimut N 86º40'21"E, hasta mojón 54 Mabel 5; 400 metros azimut N 3º19'39"O, hasta mojón 56 Mabel 3; 2.500 metros azimut N 86º40'21"E hasta mojón 57 Mabel 3; 400 metros azimut S 3º19'39" E hasta mojón 58 Mabel 3; 500 metros azimut N 86º40'21"E hasta mojón 40 Alex 1; 1.000 metros azimut S 3º19'39" hasta mojón 41 Alex 1; 1.279 metros azimut N 86º40'21"E hasta mojón 42; 672 metros azimut S 3º19'39"E hasta mojón 43 Alex 2; 1.888 metros azimut S 86º40'21"O hasta mojón 45 Estela 1; 1.000 metros azimut S 3º19'39"E hasta mojón 32 Estela 1; 1.000 metros azimut S 86º40'21"O hasta mojón 33 Estela 1; 1.000 metros azimut N 3º19'39"O hasta mojón 34; 400 metros azimut S 86º40'21"O hasta mojón 35 Estela 2; 672 metros azimut N 3º19'39"O hasta mojón 36 Estela 3; 400 metros azimut N 86º40'21"E hasta llegar al punto de partida. La presente solicitud en su parte topográfica se ajusta a lo dispuesto por el Art. 262 en su primera parte y al Inc. 2º del Art. 263 del Código de Minería. Realizada la inspección técnica del grupo minero, se considera que el pedido está justificado y acorde al espíritu del Art. 262, apartado segundo. — Salta, 16 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 47,-

e) 4, 15 y 24-5-73

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 14576

F. Nº 1794

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

Obra: "Mejoramiento del Sistema de Provisión

de Agua Corriente a la Ciudad de Metán - Departamento Metán".

Ubicación: Metán - Dpto. Metán.

Presupuesto Oficial: \$ 2.703.203,- (Dos millones setecientos tres mil doscientos tres pesos).

Garantía de la propuesta: \$ 27.032,03 (Veintisiete mil treinta y dos con tres centavos).

Consultas, venta de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta.

Fecha apertura licitación: 28 de junio|1973 a horas 11.

Precio del pliego: \$ 243,- (Doscientos cuarenta y tres pesos).

#### LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, mayo de 1973.

D. V. \$ 14,60

e) 24-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14550

F. Nº 1793

Ministerio de Bienestar Social

#### INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL DE SALTA

Expediente Nº 1957 — Acta Nº 83|73

Llábase a Licitación Pública Nº 2|73 para el día 11 de Junio de 1973 a horas 12,- o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de 300.000 libretas de apuestas de Tómbola.

Consultas: Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Venta de Pliegos. Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

Precios del Pliego: \$ 78,-.

Lugar de Apertura: Gerencia de Tómbola y Lotería del Instituto de Promoción Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

D. V. \$ 14,60

e) 23 al 28-5-73

O. P. Nº 14549

F. Nº 1791

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

#### SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

#### LICITACION PUBLICA

Obra: Acueducto La Viña - Talapampa.

Ubicación: Talapampa - Dpto. La Viña.

Presupuesto Oficial: \$ 374.718,42 (Trescientos setenta y cuatro mil setecientos dieciocho con cuarenta y dos centavos).

Garantía de la Propuesta: \$ 3.747,18 (Tres mil setecientos cuarenta y siete con dieciocho centavos).

Consultas, venta de Pliego y destino de las propuestas: A.G.A.S. - San Luis 52 - Salta.

Fecha apertura licitación: 3 de Julio de 1973 a horas 11.

Precio del pliego: \$ 118,- (Ciento dieciocho pesos).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, mayo de 1973.

D. V. \$ 14,60

e) 23-5 al 1-6-73

O. P. Nº 14531

F. Nº 1788

Ministerio de Bienestar Social

#### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llábase a Licitación Pública Nº 17 convocada para el día 12 de Junio de 1973 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: Baterías, Cámaras, Cubiertas y Llantas (Automotores) con destino a varios Servicios Asistenciales dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 15,20

e) 22 al 24-5-73

#### LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 14548

F. Nº 1792

Ministerio de Bienestar Social

#### DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llábase a Licitación Privada Nº 8, convocada para el día 7 de junio de 1973 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de Talabartería, con destino a la Dirección de Patronatos y Asistencia Social de Menores, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta.

D. V. \$ 15,20

e) 23 y 24-5-73

#### EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14570

S. C. Nº 0564

Ref.: Expte. Nº 5924-F|65. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE MONICO FLORES y CRUZ ADELAIDA CASIMIRO DE FLORES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3

Has. del inmueble identificado como parcela número 7 del Polígono "B", Catastro Nº 672, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,78 l.|seg. a derivar del río Cachi mediante la acequia llamada "Del Medio" que nace a la margen derecha del antes citado río para irrigar una superficie de 1,5000 Ha.; y con una dotación de 0,78 l.|seg. a derivar del río Cachi, mediante la acequia denominada "Hacienda" que nace a la margen derecha del río para una superficie de 1.5000 Ha., con lo que hace un total de 3 Has. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14562 S. C. Nº 0563

Ref.: Expte. Nº 34-36411|73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora BARBARA HERBERT POORE DE GARCIA PINTO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1 Ha. del inmueble denominado Casa-Quinta, Catastros Nros. 77554 y 77555 (unificados) del Partido de San Lorenzo, Departamento de La Capital, con una dotación de 0,525 l.|seg. con las aguas provenientes del arroyo San Lorenzo, margen derecha, por medio de una acequia comunera. Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 17 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14542 T. Nº 2845

Ref.: Expte. Nº 34-5663|69 y Agr. 34-24365|71 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350, inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores MARIO ALBERTO CORDOBA y FERNANDO OSVALDO MARTOS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11 Has. de la Fracción "B" de San Joaquín, Catastro Nº 1654, ubicado en el partido de "El Típal", Departamento de Chicoana, con una dotación de 5,775 ls.|seg. a derivar de los ríos Rosario y Agua Chuya, margen derecha y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Administración General de Aguas de Salta, 17 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14513 T. Nº 2817

Ref.: Expte. Nº 6830|67 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor RAMON AGAPITO LUNA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 8 Has. del inmueble denominado Lote Nº 13 de Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia del Departamento de Anta, con una dotación de 4,20 ls.|seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de abril de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14462 T. Nº 2765

Ref.: Expte. Nº 12387|48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LAS MORAS S.A.A.G.I.C.F., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 17,6531 Has. de la propiedad denominada Cadillal o Tabacal, Catastro Nº 120 ubicada en el Partido de El Brete, Distrito El Jardín, Departamento La Candelaria, con una dotación de 9,27 ls.|seg. a derivar del Río Cadillal (margen izquierda) por dos acequias propias. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, 11 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 17 al 31-5-73

O. P. Nº 14461 T. Nº 2765

Ref.: Expte. Nº 12.386|48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que "LAS MORAS S. A.", tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 22,3500 Has. del inmueble denominado "Churcalito", Catastro Nº 366, ubicado en el Partido de La Hoyada, Departamento de Rosario de la Frontera, con una dotación de 11,73 ls.|seg. con las aguas provenientes del Arroyo Churcalito, margen izquierda, derivada por dos tomas propias. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de abril de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 17 al 31-5-73

O. P. Nº 14460 T. Nº 2764  
Ref.: Expte. Nº 34-34640-E|72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN BERRUEZO MEMBRIVES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, establecidos anteriormente —estos derechos— por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 10.8595 Has. del inmueble denominado Finca "El Chalar", Lote A y Lote B, Catastros Nros. 3941 y 3942, ubicados en el Paraje La Falda, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 8,14 ls.|seg. y para bebida en la magnitud de 1|10 l.|seg., con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera o hijuela "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 2 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 17 al 31-5-73

O. P. Nº 14457 T. Nº 2761  
Ref. Expte. Nº 34-23390|71 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor DANIEL RODRIGUEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote 30, Catastro número 4273, ubicado en Apolinario Saravia, departamento de Anta, con una dotación de 10,50 ls.|seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado Romera - Medina. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14422 S. C. Nº 0560  
Ref.: Expte. Nº 34-34674|72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ZENON PASTRANA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,2893 Has. del inmueble denominado "Barrial" (Lote Nº 196-1), Catastro Nº 768, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación de 2,25 ls.|seg. a

derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunera de la Quinta Sección, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 15 al 29-5-73

O. P. Nº 14404 T. Nº 2712  
Ref. Expte. Nº 35149|72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Empresa CAMINOS S. A., y PEDRO JOSE BELLOMO, RAUL ESTEBAN GERARDO BELLOMO, ELIO RENO CULASSO y JESUS MARIA LONGARELLA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 4.000 Has. en el inmueble denominado "Ramaditas" o "Los Quemados", Catastro Nº 4908 (Lote 1), ubicado en el Departamento de Orán, con una dotación de 2.100 ls.|seg. con aguas provenientes del río San Francisco, margen derecha, por medio de un canal a construirse. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 14534 F. Nº 1790

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA  
SALTA

Notifícase en legal forma a los señores LUIS EVARISTO PONCE y FRANCISCO VILLAGRAN, —Expte. Nº 1849|70 -C.81- y agregados—, que deben concurrir por la Secretaría de Actuación de este Cuerpo, sita en calle General Güemes Nº 550 - Salta, en el horario de 7 á 13 de lunes a viernes, a efecto de que tomen vista del sumario instruido por Resolución Nº 1734|70 y produzcan su descargo en el plazo de 15 (Quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120, Inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57 (t. o. 1972). — Salta, 16 de mayo de 1973. — C.P.N. Alberto Lucas García Cainzo, Presidente.

D. V. \$ 14,40 e) 22 al 24-5-73



## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 14590 T. Nº 2888

El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA BRAVO. Publíquese diez días. — Salta, mayo 11 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14587 T. Nº 2885

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "ORELLA, Angel Benedicto - Sucesorio", Expediente Nº 44.241|72 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANGEL BENEDICTO ORELLA, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- \*e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14585 T. Nº 2883

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en el juicio Sucesorio de LUCIO AVENDAÑO, Expte. Nº 44.505|72, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, mayo 21 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14577 T. Nº 2873

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON AYARDE. Expediente Nº 60.604|72. — Salta, 23 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14575 T. Nº 2872

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados "CHOCOBAR, MERCEDES, Sucesorio", Expediente Nº 14.442|65, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Mercedes Chocobar, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14574

T. Nº 2871

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA AGÜERO DE TORRES para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, mayo 4 de 1971.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14573

T. Nº 2870

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO SOLER o ARMANDO SOLER ALURRALDE para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, mayo 17 de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14567

T. Nº 2866

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Faustina Martínez de Mendoza (Expediente Nº 11.478|73). Publiquen edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 18 de mayo de 1973. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14560

T. Nº 2860

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BELLIDO SALINAS, Expte. Nº 44.618|72 y publíquese edictos por diez días. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14559

T. Nº 2859

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Sexta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de VIRGILIO LEOPOLDO o LEOPOLDO FIGUEROA CAMPERO Publíquese por diez días. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14557

T. Nº 2857

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instan-

cia C. y C. 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora AURELIANA VILLAFUERTE DE TOLOSA, cuyo juicio Sucesorio, Expte. Nº 9179, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 17 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14537 T. Nº 2838

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación en los autos caratulados: "ALDERETE MARIA FULVIA o MARTHA FULVIA o MARIA DEL MILAGRO - Sucesorio", Expte. 8126|72, cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Publíquese por diez días. Secretaría, 2 de abril de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14536 T. Nº 2837

El señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en "Sucesorio de MEDINA, Victoria Tejada de" (Expte. Nº 25518|72). Publicación: diez días. — Salta, mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14533 T. Nº 2835

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ ROLDAN, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio que se tramita por ante el Juzgado a su cargo bajo expediente número nueve mil ciento setenta y tres. — Publíquese por diez días. — Salta, mayo 16 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 22-5 al 5-6-73

O. P. Nº 14508 T. Nº 2812

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO SILIPO y MARIA DIAS DE SILIPO - Sucesorio. Expte. Nº 48.877|72. Publicación diez días. — Salta, 15 de mayo de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14506

T. Nº 2810

El Juez de Sexta Nominación C. y C. doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA ANTONIA MINOLA DE CAÑIZARES. Expediente Nº 9067|73. — Salta, 15 de mayo de 1973 — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere. — Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14504

T. Nº 2808

Doctor Benjamín Pérez, Juez de Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MARTINEZ (Expediente Nº 9155|73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. — Salta, 15 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14489

T. Nº 2795

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Sucesorio de AGUILAR, María Nelly Zamora de", Expte. Nº 44.573|73, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de abril de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 18-5 al 1º-6-73

O. P. Nº 14483

T. Nº 2788

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan López Robles para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "López Robles, Juan s|Sucesorio" (Expediente Nº 37.634|69). Salta, 4 de mayo de 1973. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 18-5 al 1º-6-73

O. P. Nº 14449

T. Nº 2753

La doctora Eloísa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN VALDEZ - Sucesorio. Expte. 25.851|73, a fin de que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, abril 2 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14455

T. Nº 2750

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Pri-

mera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALAVILA, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos por diez días. — Salta, 2 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 16 al 30-5-73

O. P. Nº 14429 T. Nº 2736

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Marcelina Barrionuevo de Guzmán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº 44.518/72. — Salta, mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-5-73

O. P. Nº 14423 T. Nº 2730

El señor Juez 1ª Nominación Civil y Comercial Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA BARRIENTOS DE CAMACHO, Expediente 60.811. — Salta, 11 de mayo de 1973. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 15 al 29-5-73

O. P. Nº 14419 T. Nº 2727

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos: Sucesorio de LUCIA MARIA LEONARDUZZI DE LEONARDUZZI, Expediente Nº 42570, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por 10 días. Salta, 27 de abril de 1973. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 14 al 28-5-73

O. P. Nº 14418 T. Nº 2726

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de NATALIA RAMIRES o NATALIA ELVIRA RAMIREZ DE BURGOS, sea como herederos y acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por diez días. — Salta, mayo 4 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 14 al 28-5-73

O. P. Nº 14415 T. Nº 2723

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación en Expediente Nº 25.739/73 Sucesorio de JUAN PABLO LAMAS y PETRONA CANCHI DE LAMAS, cita y emplaza a herederos y acreedores de los

causantes para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 26 de 1973. — Publíquese por diez días. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 14 al 28-5-73

O. P. Nº 14407 T. Nº 2715

La doctor Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos: "VILLAGARCIA, BENEDICTO - Sucesorio", Expte. Nº 25.364/72, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 2 de mayo de 1973. Fdo.: Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14395 T. Nº 2701

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TELESFORO AIDAR KIAYA, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado, Expte. Nº 60.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 30 de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14394 T. Nº 2700

El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora ELEUTERIA R. SIVILA DE LAIME, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 48.788, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 18 de abril de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14393 T. Nº 2699

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALIL SALIM BOUHID (Expte. 8976/73). Edictos 10 días. — Salta, 2 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 11 al 24-5-73

O. P. Nº 14392

T. Nº 2698

El doctor Miguel A. Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FADUA BOUHID DE MATTA, bajo apercibimiento de ley. Expte. 44.621/73. Publíquese diez días. — Salta, 7 de mayo de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 11 al 24-5-73

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 14588

T. Nº 2886

Por RICARDO GUDIÑO

**JUDICIAL**

UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA - Base: 100,- (Pesos Ley 18.188)

El día 8 de junio de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzainco 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de \$ 100,- (Cien pesos), equivalente a \$ 10.000,- m.n.; correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta y que le corresponde al señor JULIO C. GUERRA, por título registrado a Folio 117, asiento 2 del Libro 23 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 3169. Sección A, Manzana 22 "B", Parcela 8. Valor Fiscal \$ 150,- Ley 18.188. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "MAGGI OSCAR LEONARDO vs. JULIO C. GUERRA s/P. V. E. y E. P.", Expte. Nº 32663/72. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14582

T. Nº 2880

Por RAUL RACIOPPI  
Tel. 13423

El 8 de junio de 1973 a horas 19.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 503,08, una cocina marca "Aurora", mod. 032-702, Nº 149289 y una garrafa marca "Auto-Gas", mod. C-10, Nº CV 14958, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Díaz, Rosa Candelario", Expte. Nº 32.699/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 24 al 29-5-73

O. P. Nº 14581

T. Nº 2879

Por RAUL RACIOPPI  
Tel. 13423

El 8 de junio de 1973, a horas 18.30, en Al-

berdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 1.404,-, una heladera marca "Columbia", mod. 1100, gabinete Nº 19696, equipo Nº 643262, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Dominga Isabel Ontiveros Vda. de Quiroga". Expte. Nº 32.642/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 24 al 29-5-73

O. P. Nº 14580

T. Nº 2878

Por RAUL RACIOPPI

El 8 de junio de 1973, a horas 18.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 237,08, una bicicleta marca "Fioranza", mod. 3051, Nº 13107, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Dominga Isabel Ontiveros de Quiroga", Expediente Nº 32.641/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 24 al 29-5-73

O. P. Nº 14579

T. Nº 2877

Por RAUL RACIOPPI

El 8 de junio de 1973, a horas 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 520,32, un televisor marca "Radcon", mod. A G C Gatillado, Nº 21042 y una mesa para TV, marca "Carmona" mod. cromada, Nº CV 12568, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Teresa Magdalena Díaz de Villarreal". Expte. Nº 32.635/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 24 al 29-5-73

O. P. Nº 14578

T. Nº 2876

Por RAUL RACIOPPI

El 8 de junio de 1973, a horas 19.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 271,41, un combinado marca "Ranser", mod. CE 805-A, Nº 12018, verse en Avenida Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la base se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Aguirre, Eugenio". Expte. 32.698/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 24 al 29-5-73

O. P. Nº 14568

T. Nº 2867

Por RAUL RACIOPPI  
Tel. 13423

El 8 junio 1973, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré sin base. Una cocina "Oro Azul", mod. 591 CV, Nº 3302 y una garrafa "Vestal", verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Casiano Enrique López". Expte. Nº 32.081/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 23 al 28-5-73

O. P. Nº 14564

T. Nº 2863

Por RAUL RACIOPPI  
Tel. 13423

El 8 de junio de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 460,-, una Batidora marca "Kenwood", mod. Chef, Nº 203557, con todos sus accesorios en buen estado de funcionamiento y conservación, verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base se subastará sin base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 6. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Pons, Francisco". Expte. Nº 539/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 23 al 28-5-73

O. P. Nº 14561

T. Nº 2861

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

El día 7 de Junio de 1973 a horas 17,15, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 6ª Nom. en autos: Ejec. Prend. "BINDA, BETTELLA, BINI S.A.I. C.A.C.I. vs. MAMANI MODESTO y MARTINEZ MIGUEL", Expte. Nº 3110/68, remataré con base (\$ 16.074,-), un camión marca BEDFORD, tipo J.6 1-C.1., modelo 1962, Nº 1 J -4/5-6, Nº 120233, patente Nº 23894/69 que puede ser revisado en calle Barcarce Nº 2550, ciudad. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: De no haber postores por la base antedicha, transcurridos los quince minutos de espera legal, efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 23,-

e) 23 al 28-5-73

O. P. Nº 14553

T. Nº 2853

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

UN AUTOMOVIL MARCA KAISER  
CARABELLA

El día 28 de mayo de 1973, a horas 18, en

mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 c ciudad de Salta, remataré sin base, un a vil marca "KAISER CARABELLA", con Nº 6021313, chapa Nº 14621, modelo 1962 color verde y techo blanco. Se encuentra en buen estado. Se encuentra en buen poder. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en los autos caratulados: "CRUZ, Juan Heriberto vs. RES, Luis s/Ejecutivo", Expte. Nº 48890/72. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 23 al 28-5-73

O. P. Nº 14546

T. Nº 2860

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLAN  
SEIS SILLAS DE HIERRO CON TAPIZADO

## JUDICIAL

El 28 de mayo de 1973, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré sin base, seis sillas de hierro con asientos tapizados en cuero rojo, los que pueden revisar los interesados el domicilio antes indicado. En el acto 30% de señá a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y Norte. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en juicio: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Preve FRIAS ANDINO MARIO vs. YOLANDA VACA MOLINA".

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-5-73

O. P. Nº 14545

T. Nº 2860

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLAN  
HELADERA MARCA "MUNDEX"

## JUDICIAL

El 11 de junio de 1973, a horas 17,30 Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 18.188, Un mil ochocientos dos con 72 importe saldo contrato prendario, una heladora marca "MUNDEX", modelo 13 pies, Nº 13 la que pueden revisar los interesados en Zurbarán 100, ciudad. En caso de no haber postores la base fijada, luego de transcurridos quince minutos será subastada sin base de precio. En el acto 30% de señá a cuenta de la compra. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en juicio: "Ejecución Prendaria LERMA S.A.C.I. M.A. vs. DEL VALLE, Olga Elvecia y DEL GADO, Ernesto", Expte. Nº 1013/73.

Imp. \$ 14,-

e) 22 al 24-5-73

O. P. Nº 14544

T. Nº 2860

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLAN  
LAVARROPAS ESLABON DE LUJO

## JUDICIAL

El 11 de junio de 1973, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$

Ley 18.188, Dos mil quinientos treinta y cinco c)32|100, saldo del crédito prendario, un Lavapropas marca "Eslabón de Lujo", modelo L C-24, Nº 500871, automático, que pueden revisar los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos, será subastado ese mismo bien sin base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en juicio: "Ejecución Prendario LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. HERRERA, Toribio Inés y FARFAN, Felipa Garrido de".

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-5-73

O. P. Nº 14539 T. Nº 2841

Por RAUL RACIOPPI

El 24 mayo 1973 a hs. 16,30, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un combinado "Columbia" con dos parlantes adicionales, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Martini Juan José vs. Silvio Bergesio y/o Clínica Privada San José". Ejec. Expediente Nº 32100|72. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-5-73

O. P. Nº 14517 T. Nº 2821

Por JULIO CESAR HERRERA

El 7 de junio de 1973, a las 17.30 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 28.092,67, los derechos y acciones que le corresponden al señor Desiderio Diez, sobre un inmueble rural ubicado en el Partido de Velarde, Dpto. Capital, Pcia. Salta, equivalente a la séptima parte indivisa, individualizada con el Nº C2 (hoy C4) del plano Nº 5.829, Catastro Nº 61.831 (hoy Catastro Nº 73.745). Superficie total del inmueble: 13 hectáreas, 7.443 m<sup>2</sup>, 2.287 dm<sup>2</sup>, o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, Suc. Welindo Toledo; Noroeste y Oeste, Fracción 1; Sud, propiedad de José Campos y Este, Fracción individualizada en el plano Nº 4.288. Títulos al folio 166, asiento 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del libro 495 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en los autos: "ALCOVER, Antonio vs. DIEZ, Desiderio - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.384|71. Seña el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14543 T. Nº 2846

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS,

TELEVISOR Y MESA PARA EL MISMO

JUDICIAL

El 11 de Junio de 1973, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Dos mil quinientos seis, importe saldo crédito prendario, un Televisor marca "Mundex" de 23", Nº 776873 y una mesa para televisor, marca "Calliera" de 23", Nº 603, bienes éstos que pueden revisarse en Zuviría 100, ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos serán sacados nuevamente a la venta sin base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en juicio: "Ejecución Prendaria LERMA S.A.C.I.F.I.M.A. vs. DEL VALLE, Olga Elcecia y DELGADO, Ernesto".

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-5-73

O. P. Nº 14476 T. Nº 2780

Por RAUL RACIOPPI

El 1º de Junio de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2|3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 1.693,34, un inmueble de propiedad del demandado señor Agustín Rodríguez, ubicado en esta ciudad y que le corresponde título reg. a fol. 471, asiento 6 del Libro 57 R. I. de Capital. Sección E. Manzana 36 a, Parcela 12. Catastro Nº 16898. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo Mariano Acosta S. A. vs. Rodríguez, Agustín". Expte. Nº 43.114|72. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 17 al 31-5-73

O. P. Nº 14541 T. Nº 2843

Por RAUL RACIOPPI

El 5 de junio de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 3.861,-, un juego de dormitorio "Oreste", modelo Escandinavo, compuesto de: 1 guardarropa de 4 cuerpos. 1 cama de 2 plazas, 1 cómoda con espejo y dos mesas de luz, un colchón de 2 plazas y almohada y un aparador "Fenoglio" modelo americano, verse en Córdoba Nº 761, transcurridos 15' se rematará sin base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación. Juicio "C. S. A. vs. Luján Jorge y Alderete Ramón". Ejec. Prend. Expte. Nº 9060|73. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 22 al 24-5-73

O. P. Nº 14475 T. Nº 2779

Por RAUL RACIOPPI

El 1º de Junio de 1973, a hs. 18.30, en Al-

berdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de las 2/3 partes de sus avaluaciones fiscales los siguientes inmuebles de propiedad del demandado señor José Daniel Laguna: 1º) Base: \$ 193,34, inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana, Prov. de Salta y le corresponde s|título reg. a fol. 104, asiento 3, Libro 6 de R. I. de Chicoana, lote designado con el Nº 13, parcela 12. Catastro Nº 996-8-12; 2º) Base: \$ 286,67, inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta y que le corresponde al demandado s|título reg. a fol. 140, asiento 3, Libro 6 de R. I. de Chicoana. Manzana 8, parcela 3, Catastro Nº 989-8-13. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 5. Juicio: "Ejecutivo: Laguna, Carlos Marcelo vs. José Daniel Laguna". Expte. Nº 182|72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. Por estos edictos se cita al señor Jorge Vera y otros para que hagan valer sus derechos como acreedores.

Imp. \$ 23,- e) 17 al 31-5-73

### POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14565 T. Nº 2864

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Lilia H. de Porras, en los autos: "LAPAD, Antonio Escandar s|Posesión Treintañal - Expte. Nº 5140|64", cita a doña TOMASA VARGAS DE VEGA a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio para que la represente en este juicio. Publicación por diez días. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 27,- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14503 T. Nº 2807

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C., en los autos caratulados: "CAMPOS, Ranulfo Hilarión vs. DE LOPEZ, Angela Rufina y/o Sucesores - Posesión Veinteañal". Expte. Nº 60.871|73, cita y emplaza a ANGELA RUFINA DE LOPEZ y/o sucesores, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 90, 3er. ap. C. de Procedimientos). El inmueble a usucapir es el siguiente: ubicado en la localidad de El Galvón, Dto. de Metán, Catastro Nº 572, Sección A. Manzana 22, Parcela 10, cuya extensión, límites y superficie son los que se indican en el plano Nº 874. Publicación por diez días. — Salta, 16 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14391 T. Nº 2697

El señor Juez de Segunda Nominación Civil

y Comercial, en autos "María Socorro Mamani de Delgado" —Posesión Veinteañal— Expediente Nº 47.661|72, cita a Josefa Mamani de Delgado a sus herederos y a todos los que se consdren con derecho sobre los inmuebles sitos e el Departamento de San Carlos con Catastro 898 y 938, a fin de que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Secretaría, 10 de mayo de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 11 al 24-5-73

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14591 T. Nº 2889

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "FIASCHI, Julió César y Blanca Margarita Abellán de - Adopción simple de la menor Sonia Elizabeth Sánchez", Expte. Nº 44220|72, cita y emplaza por diez días a doña Petrona Sánchez, a presentarse bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en este juicio. — Salta, febrero 23 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14586 T. Nº 2884

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. TINTE, Jesús y LERA, María Luisa Figueroa de - Expediente Nº 35.850|68, por el presente intima a los demandados: Jesús Tinte y María Luisa Figueroa de Lera el pago de la suma de Ochocientos ochenta y dos pesos con treinta y tres centavos (\$ 882,33) y cite de remate para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, opongán las excepciones que pudieran favorecerles y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerles por tal la Secretaría del Juzgado. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14572 T. Nº 2869

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "SCHEJ, Abraham (en su carácter de Liquidador de la "Quiebra: Homsí, Abdala y otro") vs. HOMSI, Abdala; HOMSI, Sara Alsaf de y ASSEFH, Emilio y María del Carmen Martínez Gil de Mañas, Ordinario", Expte. Nº 25.830|73, cita y emplaza a los co-demandados ABDALA HOMSI y SARA ALSAF DE HOMSI a fin de que comparezcan dentro del término de ley a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Cód. de Proc. C. y C. Edictos por

diez días. — Salta, 16 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14563

T. Nº 2862

#### NOTIFICACION

El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación notifica a la señora ANA MARIA SAL DE PAZ que en el Juicio Nº 42.451/72 "Cornéjo, Juan Antonio vs. Paz, Ana María Sal de - Ordinario" se dictó la siguiente providencia: "Salta, 18 de diciembre de 1972. Por presentado, parte a mérito de la certificación de fs. 2 y por constituido domicilio legal. De la demanda instaurada. traslado a la demandada, con las copias respectivas, por el término de veintiséis días, a quien se cita y emplaza a contestarla dentro de dicho plazo. Intímasele la constitución del domicilio legal dentro del radio de veinticinco cuadras del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenersele como tal la Secretaría del mismo. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Firmado: Gregorio Araújo, Juez. Publicación por diez días. Se hace saber también a la demandada que las copias respectivas de los documentos presentados y de la demanda, se encuentran en la Secretaría del Juzgado. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14502

T. Nº 2806

El doctor Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5 Salta, cita y emplaza por quince días perentorios a los herederos de JUAN MANUEL GATEZCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Pasaje Aguado 650 de esta ciudad para que contesten la demanda ordinaria entablada por Armando Oscar González sobre consignación de alquileres, y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal la Secretaría del Juzgado y lo previsto por el Art. 90 del C. P. C. C. Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y un diario de carácter comercial que proponga la parte (Ley 3869/64). — Salta, 4 de abril de 1973. — Federico Augusto Cortés, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 21-5 al 4-6-73

O. P. Nº 14458

T. Nº 2762

El Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. en los autos caratulados: "ZALAZAR, Juan vs. VIVEROS, Demetria Flavia - Divorcio, Sep. de bienes, etc." Expte. Nº 60.587/72, cita y emplaza por nueve días a partir de la última publicación a Demetria Flavia Viveros para que comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de nombrársele defensor Oficial para que la represente. Edictos por 10 días.

— Secretaría, mayo 14 de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 17 al 31-5-73

#### CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 14514

T. Nº 2818

#### CONCURSO CIVIL DE RUBEN DARIO ROCABADO

A los efectos correspondientes se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, en Expte. Nº 6037/70, a cargo del doctor Benjamín Pérez, se tramitan los autos caratulados "Concurso Civil de Rubén D. Rocabado", en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 3 de diciembre de 1970. Y VISTOS... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar el Concurso Civil de don RUBEN D. ROCABADO, domiciliado en calle Orán Nº 1340 de esta ciudad. II)... III)... IV) Prohibir hacer pagos o entrega de efectos al concursado bajo pena de que, quienes lo hagan violando la prohibición, no serán exonerados en virtud de tales pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes, en favor de la masa. V) Ordenar la ocupación de todas las dependencias del deudor, y de los libros y papeles relativos a sus negocios. VI) Publicar edictos por el término de cinco días haciéndose saber la formación del concurso, en diarios "Boletín Oficial" y "Democracia". VII) Decretar la inhabilitación general del concursado en los términos del Art. 397 C. P. C. y C., a cuyos efectos deberá oficiarse a la Dirección General de Inmuebles. VIII) Librar oficios comunicando la declaración del Concurso Civil, y del Sud (Arts. 679 y concs. del C. P. C. y C. IX) Dar intervención al señor Fiscal Judicial. X)... XI)... XII) Fijar el término de treinta días, desde que el Síndico se posesionare de su cargo, para que los acreedores le presenten los títulos justificativos de sus créditos". — Fdo.: Dr. Benjamín Pérez, Juez. También se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 17 de abril de 1973. a)... b) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" con sujeción al Art. 28 Ley 19.551; c) Fíjase el día treinta de julio de 1973, a horas 9 para que tenga lugar la junta de acreedores prescripta por el Art. 707 C. P. C. y C., aplicable por no estar comprendido el caso en el Art. 314, Ley 19.551, prorrogándose hasta el día 2 de julio de 1973, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos". — Fdo.: Dr. Benjamín Pérez, Juez. Las fechas señaladas han sido actualizadas mediante decreto de fecha 16 de mayo de 1973. Se hace constar que el Síndico designado por sorteo es el doctor Néstor Michel David, quien ha fijado domicilio en calle España Nº 669, Planta Baja. — Secretaría, 16 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevhere, Secretario.

Imp. \$ 22,-

e) 21 al 28-5-73



**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. Nº 14571

T. Nº 2868

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación Salta, comunica por cinco días a los Acreedores de "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y OBRA SOCIAL SALTA LTDA.", que en el juicio de Quiebra de esta firma se ha fijado nueva fecha para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, señalándose el día 12 de junio próximo a las 9 horas, con la prevención que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera fuere su número. — Salta, 22 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 24 al 31-5-73

**RECTIFICACION DE PARTIDAS**

O.P. Nº 14569

S.C. Nº 0553

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación, hace saber, de acuerdo a lo dispuesto en la ley 18.243, que el menor CARMEN AMAYA tramita por intermedio del Ministerio Pupilar de Menores e Incapaces ante este Juzgado, en Expte. Nº 57.319/70, el juicio de Rectificación de Partida por cambio de su nombre CARMEN por el de CARMELO en el acta de nacimiento Nº 18 de El Hito Nº 1, Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta. Edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. — Salta, 14 de diciembre de mil novecientos setenta y dos. Firmado: Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Sin cargo.

e) 24-5-73

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 14507

T. Nº 2811

**VENTA FONDO DE COMERCIO**

A los fines de la Ley 11.867 se hace saber que por ante este Estudio se tramita la venta que efectúa Pablo Macarone, domiciliado en Alvarado 999 del comercio "La Pulpa Loca", ubicado en Alvarado 999 a favor de David Burgos y Mario Solís, domiciliados en La Madrid 350. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones en España 916. — Salta, 17 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,-

e) 21 al 28-5-73

disposición el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de setiembre de 1972.

El mismo será abonado a partir del día 11 de junio de 1973, contra entrega cupón Nº 1 en el Banco del Noroeste Coop. Ltda. y sucursales.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 21-5 al 4-6-73

**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 14487

T. Nº 2793

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que EDVINO MATULOVICH, con domicilio constituido en esta ciudad, calle Zuviria 2550, transfiere como aporte de capital a favor de ESTRUCTURAS METALICAS SOCIEDAD ANONIMA, una industria de fabricaciones de perfiles metálicos que gira comercialmente como "Estructuras Metálicas - Edvino Matulovich", con todo el activo y pasivo declarado en el Contrato de Transferencia, certificado por contador público nacional. Oposiciones en Zuviria 2550 - Salta.

Imp. \$ 14,-

e) 18-5 al 1-6-73

**PAGO DE DIVIDENDO**

O.P. Nº 14512

T. Nº 2816

**CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.****PAGO DE DIVIDENDOS**

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha resuelto poner a

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 14589

T. Nº 2887

#### CENTRO VECINAL VAQUEROS

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1973, a las 10 horas en el local Municipal de Vaqueros, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

Consideración acta anterior, nombrando dos socios para firmarla.

Consideración memoria anual, balance ejercicio contables 1970-71-72, inventario de bienes e informe Organó Fiscalización.  
Renovación total Comisión Directiva.

Serafina M. de Sarmiento  
Secretaria

Agustín P. Urquiza  
Presidente

Nota: Transcurida una hora después de la cita sin quórum, se sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 5,70

e) 24-5-73

O.P. Nº 14584

T. Nº 2882

#### CLUB DE CAZA Y PESCA "GRAL. SAN MARTIN"

La Honorable Comisión Directiva, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1973, a horas 21 en el local de la calle Olavarría 214.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Informe de la Presidencia.
- 3º Balance general de la tesorería (ganancias y pérdidas) e inventario.
- 4º Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º Renovación total de las autoridades.

La Comisión, comunica: De no haber número a la hora fijada, después de una hora, se llevará a cabo con el número de socios presentes.

Julio A. Quiroga  
Secretario

Carlos Morales  
Presidente Int.

Imp. 14,00

e) 24 y 28-5-73

O. P. Nº 14555

T. Nº 2855

#### AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.

##### CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Automotores Salta S.A.C.I.F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de Junio

de 1973 a las 15 horas, en el local de la calle C. Pellegrini Nº 262 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Distribución del 10% en acciones ordinarias, Clase B, de 1 voto, del Saldo Capitalizable por Actualización Contable Ley 19.742.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, Carlos Pellegrini Nº 262, de 14 a 18 horas, hasta el día 29 de Mayo inclusive.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 23 al 30-5-73

O. P. Nº 14554

T. Nº 2854

#### AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.

##### CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Automotores Salta S.A.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Junio de 1973 a las 10 horas, en el local de la calle C. Pellegrini Nº 262 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Revalúo Contable Ley 19742.
- 2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 de la Ley Nº 19550, correspondientes al 5º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1972 y distribución de utilidades.
- 3º Ratificación de lo aprobado en el Punto 1º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1972. Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971: 10% en acciones, clase B de 1 voto.
- 4º Retribución de los directores, incluso a los miembros que ejercen funciones técnico-administrativas. Honorarios del Síndico.
- 5º Determinación del número de directores y su elección.
- 6º Fijación del número de síndicos titulares y suplentes y su elección.
- 7º Aumento del Capital.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, Carlos Pellegrini Nº 262, de 14 a 18 horas, hasta el día 29 de Mayo inclusive.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 23 al 30-5-73

O.P. Nº 14500

T. Nº 2790

O.P. Nº 14486

T Nº 2792

**COCONAR S. A.**

Convócase a los señores Accionistas de COCONAR S.A.I.C.A.F.I. y M., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de junio de 1973 a las 9 horas en Caseros 214, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1972.
- 2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, por dos años.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 21 al 28-5-73

**ANTONIO LOVAGLIO S.A.I.C.A. e I.****CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de junio de 1973 a horas 10.30, en el local de la sociedad sito en la calle General Güemes 88 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Adecuación de los Estatutos Sociales de la nueva Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y concordantes - Aprobación de los nuevos Estatutos
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Dr. Héctor E. Lovaglio**  
Presidente Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 18 al 24-5-73